CLAUSULADO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. 021-CENACCONVENIOS-2026

Entre los suscritos a saber el señor Teniente Coronel CARLOS ORLANDO PALOMINO LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.487.431, en calidad de Director Central Administrativa y Contable Especializada Convenios, en uso de las facultades legales delegadas para ordenar el gasto, y en especial las conferidas mediante Acta de Posesión Personal Militar No. 0651 emanada del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, designado M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS con NIT: 900.973.540-5 en calidad de CONTRATANTE y por otra parte el señor **NELSON QUERIBUN MARTIN DIAZ**, con CC. 79158316 propietario del establecimiento de comercio **COMERCIALIZADORA NELMAR**. quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA. Hemos convenido celebrar el presente contrato con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, y las condiciones de la oferta presentada y las que se indican a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026".

CLÁUSULA SEGUNDA DATOS DEL CONTRATISTA: **NELSON QUERIBUN MARTIN DIAZ**, con CC. 79158316 propietario del establecimiento de comercio **COMERCIALIZADORA NELMAR,.** Dirección: es Calle 27 No. 19 -78 Bogotá D.C Teléfono: 3204689271 - 2881977. Correo electrónico: comercializadora-nelmar@hotmail.com.

CLÁUSULA TERCERA VALOR DEL CONTRATO: El Valor del Contrato es por la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($119.417.206,00)** incluido AIU, IVA y otros impuestos (cuando aplique), así: de conformidad con la LISTA DE PRECIOS Y DISTRIBUCION PRESUPUESTAL.

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL.

No	CONVENIO	FECHA VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	REC	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
1	16 - 024 EPM	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-004-009	16	EQUIPO DE TRANSPORTE	DIV07	$ 17.000.000,00
2		SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-02-008-007	16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		$ 13.046.807,00
3	16 - 055 OLEODUCTO DE COLOMBIA 2017	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-02-008-007	16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BR14	$ 4.264.617,00
4	16 - 033 INTERCOLOMBIA REINVERSION VIGENCIA 2017	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-004-009	16	EQUIPO DE TRANSPORTE	DIV05	$ 42.605.782,00
5		SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-02-008-007	16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	DIV05	$ 20.000.000,00
6	20 - 013 ISAGEN	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-02-008-007	16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BIAYA	$ 22.500.000,00
VALOR TOTAL CONVENIOS							$ 119.417.206,00

RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

				COMERCIALIZADORA NELMAR		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA
A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE						
CAMIONETA RENAULT KOLEOS						
SISTEMA DE MOTOR						
1	AMORTIGUADOR DELANTERO	UN	1	$ 349.200,00	$ 66.348,00	$ 415.548,00
2	RODAMIENTOS DELANTEROS INTERNO Y EXTERNO	UN	1	$ 216.000,00	$ 41.040,00	$ 257.040,00
3	RODAMIENTOS TRASEROS INTERNOS Y EXTERNOS	UN	1	$ 216.000,00	$ 41.040,00	$ 257.040,00
4	ALTERNADOR	UN	1	$ 623.700,00	$ 118.503,00	$ 742.203,00
5	CORREA DE ACCESORIOS	UN	1	$ 99.900,00	$ 18.981,00	$ 118.881,00
6	PATIN TENSOR	UN	1	$ 191.700,00	$ 36.423,00	$ 228.123,00

7	TENSOR BANDAS DE FRENO	UN	1	$ 133.200,00	$ 25.308,00	$ 158.508,00
8	CHAPA DE PUERTA DELANTERA	UN	1	$ 207.900,00	$ 39.501,00	$ 247.401,00
9	PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS No. 20	UN	1	$ 49.500,00	$ 9.405,00	$ 58.905,00
10	KIT DE FILTROS (AIRE,ACEITE, COMBUSTIBLE)	UN	1	$ 125.100,00	$ 23.769,00	$ 148.869,00
11	BOMBA TRANSFERENCIA	UN	1	$ 540.900,00	$ 102.771,00	$ 643.671,00
12	MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	$ 915.300,00	$ 173.907,00	$ 1.089.207,00
13	BOMBA TRANSFERENCIA	UN	1	$ 540.900,00	$ 102.771,00	$ 643.671,00
14	JUEGO DE RESORTES DE VALVULAS	UN	1	$ 233.100,00	$ 44.289,00	$ 277.389,00
SISTEMA DE DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN RUEDAS Y LLANTAS						
15	AMORTIGUADOR DELANTERO	UN	1	$ 349.200,00	$ 66.348,00	$ 415.548,00
16	AMORTIGUADOR TRASERO	UN	1	$ 315.900,00	$ 60.021,00	$ 375.921,00
17	EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCIÓN	UN	1	$ 82.800,00	$ 15.732,00	$ 98.532,00
SISTEMA DE FRENOS						
18	CILINDRO DE FRENO TRASERO	UN	1	$ 133.200,00	$ 25.308,00	$ 158.508,00
CAMIONETA CHEVROLET D´MAX - AMBULANCIA CHEVROLET D´MAX						
SISTEMA DE MOTOR						
19	CREMALLERA DE VOLANTE	UN	1	$ 405.000,00	$ 76.950,00	$ 481.950,00
20	CREMALLERA ELEVAVIDRIO	UN	1	$ 243.900,00	$ 46.341,00	$ 290.241,00
21	PASTAS DELANTERAS	UN	1	$ 156.600,00	$ 29.754,00	$ 186.354,00
22	KIT DE FILTROS (AIRE,ACEITE, COMBUSTIBLE)	UN	1	$ 130.500,00	$ 24.795,00	$ 155.295,00
23	PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS No. 20	UN	1	$ 52.200,00	$ 9.918,00	$ 62.118,00
24	BLOQUE MOTOR	UN	1	$ 5.653.800,00	$ 1.074.222,00	$ 6.728.022,00
25	MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	$ 956.700,00	$ 181.773,00	$ 1.138.473,00
26	SILENCIADOR EXOSTO	UN	1	$ 391.500,00	$ 74.385,00	$ 465.885,00
27	TURBO	UN	1	$ 2.000.700,00	$ 380.133,00	$ 2.380.833,00
SISTEMA DE DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN RUEDAS Y LLANTAS						
28	AMORTIGUADOR DELANTERO	UN	1	$ 365.400,00	$ 69.426,00	$ 434.826,00
SISTEMA ELECTRICO						
29	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	UN	1	$ 15.300,00	$ 2.907,00	$ 18.207,00
30	FUSIBLES DE 10 AMPERIOS	UN	1	$ 4.500,00	$ 855,00	$ 5.355,00
SISTEMA DE REFRIGERACION						
31	ABRAZADERAS METALICAS	UN	1	$ 6.750,00	$ 1.282,50	$ 8.032,50
CAMION KODIAK						
32	BALINERA CAJA	UN	1	$ 198.000,00	$ 37.620,00	$ 235.620,00
33	BRONCES SINCRONIZADORES	UN	1	$ 416.700,00	$ 79.173,00	$ 495.873,00
34	RODILLO AGUJA CAJA	UN	1	$ 131.400,00	$ 24.966,00	$ 156.366,00
35	SINCRONIZADOR	UN	1	$ 288.000,00	$ 54.720,00	$ 342.720,00
36	OREJA CARDAN	UN	1	$ 90.000,00	$ 17.100,00	$ 107.100,00
37	FLANCHE CARDAN	UN	1	$ 135.000,00	$ 25.650,00	$ 160.650,00
38	CRUCETA CARDAN	UN	1	$ 164.700,00	$ 31.293,00	$ 195.993,00
39	RETENEDOR SPEED	UN	1	$ 71.100,00	$ 13.509,00	$ 84.609,00
40	TUERCA SPEED	UN	1	$ 33.300,00	$ 6.327,00	$ 39.627,00
41	ARANDELA SPEED	UN	1	$ 16.200,00	$ 3.078,00	$ 19.278,00
42	BALINERA SPEED GRANDE	UN	1	$ 197.100,00	$ 37.449,00	$ 234.549,00
43	BALINERA SPEED PEQUEÑA	UN	1	$ 109.800,00	$ 20.862,00	$ 130.662,00
44	BALINERA DIFERENCIAL	UN	1	$ 198.000,00	$ 37.620,00	$ 235.620,00
45	SATELITES	UN	1	$ 460.800,00	$ 87.552,00	$ 548.352,00
46	PASADOR CENTRAL	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
47	ARANDELAS DE AJUSTE	UN	1	$ 21.600,00	$ 4.104,00	$ 25.704,00
48	SOPORTES CARDAN	UN	1	$ 109.800,00	$ 20.862,00	$ 130.662,00
49	EMPAQUETADURA BAJO	UN	1	$ 109.800,00	$ 20.862,00	$ 130.662,00
50	ABRAZADERA INDUSTRIAL	UN	1	$ 16.200,00	$ 3.078,00	$ 19.278,00
CAMION FTR						
51	BALINERA CAJA	UN	1	$ 252.000,00	$ 47.880,00	$ 299.880,00
52	BRONCE SINCRONIZADOR	UN	1	$ 416.700,00	$ 79.173,00	$ 495.873,00
53	BUJES CONTROL CAMBIO	UN	1	$ 109.800,00	$ 20.862,00	$ 130.662,00
54	RODILLO AGUJA CAJA	UN	1	$ 131.400,00	$ 24.966,00	$ 156.366,00
55	SENSOR VELOCIMETRO	UN	1	$ 164.700,00	$ 31.293,00	$ 195.993,00
56	SINCRONIZADOR	UN	1	$ 416.700,00	$ 79.173,00	$ 495.873,00
57	ARANDELAS DE AJUSTE	UN	1	$ 21.600,00	$ 4.104,00	$ 25.704,00
58	BALINERA DIFERENCIAL	UN	1	$ 241.200,00	$ 45.828,00	$ 287.028,00
59	BALINERA SPEED GRANDE	UN	1	$ 197.100,00	$ 37.449,00	$ 234.549,00

60	EJES LATERALES	UN	1	$ 109.800,00	$ 20.862,00	$ 130.662,00
61	PASADOR CENTRAL	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
62	PERNO RUEDA	UN	1	$ 90.000,00	$ 17.100,00	$ 107.100,00
63	RETEN DIFERENCIAL	UN	1	$ 76.500,00	$ 14.535,00	$ 91.035,00
64	RETENEDOR SPEED	UN	1	$ 71.100,00	$ 13.509,00	$ 84.609,00
CAMIONETA DMAX						
65	RESORTES BANDAS DE FRENO TRASERO	UN	1	$ 135.000,00	$ 25.650,00	$ 160.650,00
66	CILINDRO DE FRENO TRASERO	UN	1	$ 139.500,00	$ 26.505,00	$ 166.005,00
67	BUJES CALIPER	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
68	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	UN	1	$ 156.600,00	$ 29.754,00	$ 186.354,00
69	BANDAS DE FRENO TRASERO	UN	1	$ 139.500,00	$ 26.505,00	$ 166.005,00
70	DISCO DE FRENO DELANTERO	UN	1	$ 217.800,00	$ 41.382,00	$ 259.182,00
71	CAMPANA TRASERA DE FRENO	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
72	GUAYA FRENO DE EMERGENCIA	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
73	KIT EMPAQUES CALIPER	UN	1	$ 73.800,00	$ 14.022,00	$ 87.822,00
74	SENSOR VELOCIMETRO	UN	1	$ 130.500,00	$ 24.795,00	$ 155.295,00
75	RETEN DIFERENCIAL	UN	1	$ 61.200,00	$ 11.628,00	$ 72.828,00
76	BALINERA CAJA	UN	1	$ 162.000,00	$ 30.780,00	$ 192.780,00
77	RODILLO AGUJA CAJA	UN	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
78	SINCRONIZADOR	UN	1	$ 330.300,00	$ 62.757,00	$ 393.057,00
79	MANGUERA DE ALTA PRESION	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
80	CRUCETA CARDAN	UN	1	$ 130.500,00	$ 24.795,00	$ 155.295,00
81	TUERCA SPEED	UN	1	$ 26.100,00	$ 4.959,00	$ 31.059,00
82	BALINERA SPEED GRANDE	UN	1	$ 156.600,00	$ 29.754,00	$ 186.354,00
83	BALINERA SPEED PEQUEÑA	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
CAMIONETA PRADO						
84	INYECTORES	UN	1	$ 718.200,00	$ 136.458,00	$ 854.658,00
85	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 567.000,00	$ 107.730,00	$ 674.730,00
86	ELEMENTOS DE LA BOMBA DE INYECCION	UN	1	$ 2.117.700,00	$ 402.363,00	$ 2.520.063,00
87	REGULADORA DE MINIMA	UN	1	$ 242.100,00	$ 45.999,00	$ 288.099,00
88	VALVULA IPC	UN	1	$ 287.100,00	$ 54.549,00	$ 341.649,00
89	TPS	UN	1	$ 196.200,00	$ 37.278,00	$ 233.478,00
90	SOLENOIDE DE SOBRE MARCHA	UN	1	$ 75.600,00	$ 14.364,00	$ 89.964,00
91	ARO DE PRESION	UN	1	$ 75.600,00	$ 14.364,00	$ 89.964,00
92	DISYUNTOR	UN	1	$ 75.600,00	$ 14.364,00	$ 89.964,00
93	TERMOSTATO	UN	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
94	BIELAS MOTOR	UN	1	$ 491.400,00	$ 93.366,00	$ 584.766,00
95	ARANDELA DE PRESION	UN	1	$ 11.700,00	$ 2.223,00	$ 13.923,00
96	ARANDELA PLANA	UN	1	$ 11.700,00	$ 2.223,00	$ 13.923,00
97	ARANDELAS AXIALES	UN	1	$ 15.300,00	$ 2.907,00	$ 18.207,00
98	ARANDELAS DE COBRE	UN	1	$ 15.300,00	$ 2.907,00	$ 18.207,00
99	ARANDELAS CÒNICAS	UN	1	$ 15.300,00	$ 2.907,00	$ 18.207,00
100	ARANDELAS RETORNO	UN	1	$ 15.300,00	$ 2.907,00	$ 18.207,00
101	ARANDELAS DE AJUSTE DE LA DIFERENCIAL	UN	1	$ 15.300,00	$ 2.907,00	$ 18.207,00
102	ARANDELA DE EMPUJE	UN	1	$ 11.700,00	$ 2.223,00	$ 13.923,00
103	ARANDELA DE EMPUJE CAJA DE SOPORTE	UN	1	$ 11.700,00	$ 2.223,00	$ 13.923,00
104	ABRAZADERA METALICAS	UN	1	$ 11.700,00	$ 2.223,00	$ 13.923,00
105	ABRAZADERA"1	UN	1	$ 11.700,00	$ 2.223,00	$ 13.923,00
106	ABRAZADERA ½	UN	1	$ 11.700,00	$ 2.223,00	$ 13.923,00
107	ABRAZADERA ¾	UN	1	$ 11.700,00	$ 2.223,00	$ 13.923,00
CAMIONETA GRAN VITARA						
108	INYECTORES	UN	1	$ 612.000,00	$ 116.280,00	$ 728.280,00
109	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 623.700,00	$ 118.503,00	$ 742.203,00
110	RESORTES BANDAS DE FRENO	UN	1	$ 108.000,00	$ 20.520,00	$ 128.520,00
111	CILINDRO FRENO TRASERO	UN	1	$ 133.200,00	$ 25.308,00	$ 158.508,00
112	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	UN	1	$ 149.400,00	$ 28.386,00	$ 177.786,00
113	MANGUERAS DE FRENOS	UN	1	$ 74.700,00	$ 14.193,00	$ 88.893,00
114	KIT EMPAQUES CALIPER	UN	1	$ 71.100,00	$ 13.509,00	$ 84.609,00
115	BUJIA	UN	1	$ 37.800,00	$ 7.182,00	$ 44.982,00
116	BOBINAS DE BUJIAS	UN	1	$ 37.800,00	$ 7.182,00	$ 44.982,00
117	PERA MEDIDORA PRESION DE ACEITE	UN	1	$ 74.700,00	$ 14.193,00	$ 88.893,00
118	KIT DE REPARACION CAJA AUTOMATICA	UN	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00

119	SENSOR VELOCIMETRO	UN	1	$ 125.100,00	$ 23.769,00	$ 148.869,00
120	SOPORTE CAJA	UN	1	$ 166.500,00	$ 31.635,00	$ 198.135,00
121	MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA	UN	1	$ 82.800,00	$ 15.732,00	$ 98.532,00
122	BOMBILLO DIRECCIONALES	UN	1	$ 15.300,00	$ 2.907,00	$ 18.207,00
123	BOMBILLO EXPLORADORA	UN	1	$ 15.300,00	$ 2.907,00	$ 18.207,00
124	BOMBILLA LAMPARA PRINCIPAL	UN	1	$ 45.900,00	$ 8.721,00	$ 54.621,00
125	BOMBILLO RESERVA	UN	1	$ 15.300,00	$ 2.907,00	$ 18.207,00
126	BONBILLO STOP	UN	1	$ 31.500,00	$ 5.985,00	$ 37.485,00
127	BOMBILLO UNIDAD LUZ MEDIA	UN	1	$ 15.300,00	$ 2.907,00	$ 18.207,00
128	PERA STOP	UN	1	$ 20.700,00	$ 3.933,00	$ 24.633,00
129	FLASHER DIRECCIONAL	UN	1	$ 49.500,00	$ 9.405,00	$ 58.905,00
130	REGULADOR ALTERNADOR	UN	1	$ 623.700,00	$ 118.503,00	$ 742.203,00
131	YOKE CARDAN	UN	1	$ 216.000,00	$ 41.040,00	$ 257.040,00
132	CRUCETA CARDAN	UN	1	$ 125.100,00	$ 23.769,00	$ 148.869,00
133	RETENEDOR SPEED	UN	1	$ 54.000,00	$ 10.260,00	$ 64.260,00
134	TUERCA SPEED	UN	1	$ 25.200,00	$ 4.788,00	$ 29.988,00
135	ARANDELA SPEED	UN	1	$ 12.600,00	$ 2.394,00	$ 14.994,00
136	BALINERA SPEED GRANDE	UN	1	$ 149.400,00	$ 28.386,00	$ 177.786,00
137	BALINERA SPEED PEQUEÑA	UN	1	$ 82.800,00	$ 15.732,00	$ 98.532,00
138	ARANDELAS DE AJUSTE	UN	1	$ 16.200,00	$ 3.078,00	$ 19.278,00
	CAMIONETA DMAX					
139	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 652.500,00	$ 123.975,00	$ 776.475,00
140	CABEZOTE BOMBA DE INYECCION	UN	1	$ 2.261.700,00	$ 429.723,00	$ 2.691.423,00
141	PISTON DE AVANCE	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
142	BOMBA DE TRASNFERENCIA	UN	1	$ 565.200,00	$ 107.388,00	$ 672.588,00
143	KIT EMPAQUES BOMBA INYECCION	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
144	TANQUE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 826.200,00	$ 156.978,00	$ 983.178,00
145	TUBERIA SISTEMA COMBUSTIBLE	UN	1	$ 217.800,00	$ 41.382,00	$ 259.182,00
146	TUBERIA DE ALTA PRESION	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
147	RESORTES BANDAS FRENO TRASERO	UN	1	$ 43.200,00	$ 8.208,00	$ 51.408,00
148	CILINDRO DE FRENO TRASERO	UN	1	$ 139.500,00	$ 26.505,00	$ 166.005,00
149	BUJES CALIPER	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
150	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	UN	1	$ 156.600,00	$ 29.754,00	$ 186.354,00
151	BANDAS DE FRENO TRASERO	UN	1	$ 139.500,00	$ 26.505,00	$ 166.005,00
152	BOMBA DE FRENO	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
153	MANGUERAS FRENO TRASERA	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
154	GUAYA FRENO DE EMERGENCIA	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
155	KIT EMPAQUES CALIPER	UN	1	$ 73.800,00	$ 14.022,00	$ 87.822,00
156	JUEGO PUNTILLA DE FRENO	UN	1	$ 31.500,00	$ 5.985,00	$ 37.485,00
157	BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	UN	1	$ 38.700,00	$ 7.353,00	$ 46.053,00
158	PERA MEDIDORA PRESION DE ACEITE	UN	1	$ 78.300,00	$ 14.877,00	$ 93.177,00
159	SOPORTES DE MOTOR	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
160	MANGUERA DESFOGUE	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
161	JUEGO DE ANILLOS	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
162	JUEGO DE CASQUETES DE BIELA	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
163	JUEGO DE CASQUETES DE BANCADA	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
164	MEDIA LUNAS DE AJUSTES DE CIGÜEÑAL	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
165	EMPAQUETADURA DE MOTOR GENERAL	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
166	BOMBA DE LUBRICACION DE ACEITE	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
167	VALVULAS DE ESCAPE	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
168	VALVULAS DE ADMISION	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
169	BUJES DE BIELA	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
170	BUJES EJES DE LEVA	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
171	BULONES	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
172	TAPA DE RADIADOR	UN	1	$ 135.000,00	$ 25.650,00	$ 160.650,00
173	BOMBA DE AGUA	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
174	TERMOSTATOS DE MOTOR	UN	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
175	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	UN	1	$ 135.000,00	$ 25.650,00	$ 160.650,00
176	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	UN	1	$ 135.000,00	$ 25.650,00	$ 160.650,00
177	SENSOR DE TEMPERATURA	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
178	ROTULAS SUPERIORES	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
179	ROTULAS INFERIORES	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00

180	GRAPAS DE MUELLE	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
181	BUJES MUELLES	UN	1	$ 73.800,00	$ 14.022,00	$ 87.822,00
182	GUIA MUELLE	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
183	BUJES BARRA ESTABILIZADORA	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
184	DISCOS DEL EMBRAGUE	UN	1	$ 478.800,00	$ 90.972,00	$ 569.772,00
185	BALINERA DEL EMBRAGUE	UN	1	$ 162.000,00	$ 30.780,00	$ 192.780,00
186	BOMBA SUPERIOR DEL EMBRAGUE	UN	1	$ 191.700,00	$ 36.423,00	$ 228.123,00
187	BUJES PEDAL DEL EMBRAGUE	UN	1	$ 52.200,00	$ 9.918,00	$ 62.118,00
188	RETEN DIFERENCIAL	UN	1	$ 61.200,00	$ 11.628,00	$ 72.828,00
189	BALINERA CAJA	UN	1	$ 199.800,00	$ 37.962,00	$ 237.762,00
190	BRONCE SINCRONIZADOR	UN	1	$ 135.000,00	$ 25.650,00	$ 160.650,00
191	SOPORTE CAJA	UN	1	$ 173.700,00	$ 33.003,00	$ 206.703,00
192	RODILLO AGUJA CAJA	UN	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
193	SINCRONIZADOR	UN	1	$ 330.300,00	$ 62.757,00	$ 393.057,00
194	PIÑON DE SEGUNDA	UN	1	$ 87.300,00	$ 16.587,00	$ 103.887,00
195	TERMINALES DIRECCION	UN	1	$ 156.600,00	$ 29.754,00	$ 186.354,00
196	BOMBILLO LAMPARA PRINCIPAL	UN	1	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00
197	FUSIBLES	UN	1	$ 4.500,00	$ 855,00	$ 5.355,00
198	SOKE LAMPARA	UN	1	$ 21.600,00	$ 4.104,00	$ 25.704,00
199	FLASHER DIRECCIONAL	UN	1	$ 52.200,00	$ 9.918,00	$ 62.118,00
200	BALINERA ALTERNADOR	UN	1	$ 135.000,00	$ 25.650,00	$ 160.650,00
201	PORTA DIODO ALTERNADOR	UN	1	$ 198.000,00	$ 37.620,00	$ 235.620,00
202	BALINERA MOTOR ARRANQUE	UN	1	$ 956.700,00	$ 181.773,00	$ 1.138.473,00
203	BENDIX DEL MOTOR ARRANQUE	UN	1	$ 675.000,00	$ 128.250,00	$ 803.250,00
204	PORTA CARBON MOTOR ARRANQUE	UN	1	$ 135.000,00	$ 25.650,00	$ 160.650,00
205	CRUCETA CARDAN	UN	1	$ 130.500,00	$ 24.795,00	$ 155.295,00
206	RETENEDOR SPEED	UN	1	$ 56.700,00	$ 10.773,00	$ 67.473,00
207	TUERCA SPEED	UN	1	$ 26.100,00	$ 4.959,00	$ 31.059,00
208	ARANDELA SPEED	UN	1	$ 12.600,00	$ 2.394,00	$ 14.994,00
209	RETENEDORES BOCIN INTERNOS	UN	1	$ 52.200,00	$ 9.918,00	$ 62.118,00
210	RETENEDORES BOCIN EXTERNOS	UN	1	$ 52.200,00	$ 9.918,00	$ 62.118,00
211	PERNOS DE LA RUEDA DELANTERA	UN	1	$ 21.600,00	$ 4.104,00	$ 25.704,00
212	RETENEDOR EJE TRASERO	UN	1	$ 52.200,00	$ 9.918,00	$ 62.118,00
213	ARANDELA DE PRESION	UN	1	$ 12.600,00	$ 2.394,00	$ 14.994,00
214	ARANDELA PLANA	UN	1	$ 12.600,00	$ 2.394,00	$ 14.994,00
215	ARANDELAS AXIALES	UN	1	$ 17.100,00	$ 3.249,00	$ 20.349,00
216	ARANDELAS DE COBRE	UN	1	$ 17.100,00	$ 3.249,00	$ 20.349,00
217	ARANDELAS CONICAS	UN	1	$ 17.100,00	$ 3.249,00	$ 20.349,00
218	ARANDELAS DE PUNTA	UN	1	$ 17.100,00	$ 3.249,00	$ 20.349,00
219	ARANDELAS RETORNO	UN	1	$ 17.100,00	$ 3.249,00	$ 20.349,00
220	ARANDELAS DE AJUSTE	UN	1	$ 17.100,00	$ 3.249,00	$ 20.349,00
221	ARANDELAS DE AJUSTE CAJA	UN	1	$ 17.100,00	$ 3.249,00	$ 20.349,00
222	ARANDELAS DE AJUSTE DE LA DIFERENCIAL	UN	1	$ 17.100,00	$ 3.249,00	$ 20.349,00
223	FUSIBLES 10 AMP	UN	1	$ 4.500,00	$ 855,00	$ 5.355,00
224	FUSIBLES 15 AMP	UN	1	$ 4.500,00	$ 855,00	$ 5.355,00
225	FUSIBLES 20 AMP	UN	1	$ 4.500,00	$ 855,00	$ 5.355,00
226	FUSIBLES 30 AMP	UN	1	$ 4.500,00	$ 855,00	$ 5.355,00
227	CAJA DE FUSIBLES	UN	1	$ 4.500,00	$ 855,00	$ 5.355,00
228	PORTA FUSIBLES	UN	1	$ 4.500,00	$ 855,00	$ 5.355,00
229	FUSIBLES DE ALTA	UN	1	$ 4.500,00	$ 855,00	$ 5.355,00
230	FUSIBLES (7.5ª-10ª-20ª-bl)	UN	1	$ 4.500,00	$ 855,00	$ 5.355,00
231	TERMINAL DE OJO ¼	UN	1	$ 7.200,00	$ 1.368,00	$ 8.568,00
232	TERMINAL DE OJO 3/16	UN	1	$ 7.200,00	$ 1.368,00	$ 8.568,00
233	TERMINAL DE OJO 5/16	UN	1	$ 7.200,00	$ 1.368,00	$ 8.568,00
234	TERMINAL ENCHUFE MACHO	UN	1	$ 31.500,00	$ 5.985,00	$ 37.485,00
235	TERMINAL ENCHUFLE HEMBRA	UN	1	$ 31.500,00	$ 5.985,00	$ 37.485,00
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA**
CAMIONETA RENAULT KOLEOS						
SISTEMA DE MOTOR						

236	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
237	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	SERVICIO	1	$ 222.300,00	$ 42.237,00	$ 264.537,00
238	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS	SERVICIO	1	$ 222.300,00	$ 42.237,00	$ 264.537,00
239	REVISION ALTERNADOR	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
240	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
241	CAMBIO DE BANDAS FRENOS	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
242	CAMBIO DE PASADORES BANDAS	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
243	CAMBIO JUEGO DE ANILLOS DE MOTOR	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
244	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
245	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE DIRECCION	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
246	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
247	CALIBRACION Y CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA INYECCION	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
248	CAMBIO DE CAUCHOS Y VALVULAS DE MOTOR	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
SISTEMA DE DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN RUEDAS Y LLANTAS						
249	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
250	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
251	CAMBIO EMPAQUETAR CAJA DE DIRECCION	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
SISTEMA DE FRENOS						
252	CAMBIO CILINDRO DE FRENO DELANTERO	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
253	CAMBIO CILINDRO DE FRENO TRASERO	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
254	CAMBIO DE MANGUERAS DE PRESION	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
255	CAMBIO DE IMPULSADORES	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
256	CAMBIO LUZ STOP	SERVICIO	1	$ 31.500,00	$ 5.985,00	$ 37.485,00
257	CAMBIO DE BOMBILLO	SERVICIO	1	$ 31.500,00	$ 5.985,00	$ 37.485,00
CAMIONETA CHEVROLET D´MAX - AMBULANCIA CHEVROLET D´MAXS						
SISTEMA DE MOTOR						
258	CAMBIO MEDIA LUNAS	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
259	REVISION BLOQUE MOTOR	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
260	REVISION DE INYECTORES	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
261	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
262	CAMBIO BLOQUE MOTOR	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
263	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE MOTOR	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
264	SINCRONIZACION DE MOTOR	SERVICIO	1	$ 225.900,00	$ 42.921,00	$ 268.821,00
265	CAMBIO JUEGO DE ANILLOS DE MOTOR	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
SISTEMA DE DIRECCION, SUSPENSION RUEDAS Y LLANTAS						
266	CAMBIO DE DISCO,PRENSA Y BALINERA	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
SISTEMA ELECTRICO						
267	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE DIRECCION	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
268	RIMADA CACHOS DELANTEROS	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
SISTEMA DE REFRIGERACION						
269	CAMBIO VENTILADOR	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX						
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION Y SUSPENSIÓN						
270	ALINEACIÓN Y BALANCEO	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
271	DIAGNÓSTICO DE SUSPENSIÓN	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION Y SUSPENSIÓN						
272	ALINEACIÓN Y BALANCEO	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
273	DIAGNÓSTICO DE SUSPENSIÓN	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS						
274	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
CAMION KODIAK						
275	CAMBIO BALINERA CAJA	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
276	CAMBIO BRONCES SINCRONIZADORES	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
277	CAMBIO RODILLO AGUJA CAJA	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
278	CAMBIO SINCRONIZADOR	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
279	CAMBIO OREJA CARDAN	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
280	CAMBIO FLANCHE CARDAN	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
281	CAMBIO CRUCETA CARDAN	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00

282	CAMBIO RETENEDOR SPEED	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
283	CAMBIO TUERCA SPEED	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
284	CAMBIO ARANDELA SPEED	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
285	CAMBIO BALINERA SPEED GRANDE	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
286	CAMBIO BALINERA SPEED PEQUEÑA	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
287	CAMBIO BALINERA DIFERENCIAL	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
288	CAMBIO SATÉLITES	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
289	CAMBIO PASADOR CENTRAL	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
290	CAMBIO ARANDELAS DE AJUSTE	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
291	CAMBIO SOPORTES CARDAN	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
292	CAMBIO0 EMPAQUETADURA BAJO	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
CAMION FTR						
293	CAMBIO BALINERA CAJA	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
294	CAMBIO BRONCE SINCRONIZADOR	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
295	CAMBIO BUJES CONTROL CAMBIO	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
296	CAMBIO RODILLO AGUJA CAJA	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
297	CAMBIO SENSOR VELOCIMETRO	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
298	CAMBIO SINCRONIZADOR	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
299	CAMBIO ARANDELAS DE AJUSTE	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
300	CAMBIO BALINERA DIFERENCIAL	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
301	CAMBIO BALINERA SPEED GRANDE	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
302	CAMBIO EJES LATERALES	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
303	CAMBIO PASADOR CENTRAL	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
304	CAMBIO PERNO RUEDA	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
305	CAMBIO RETEN DIFERENCIAL	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
306	CAMBIO RETENEDOR SPEED	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
CAMIONETA DMAX						
307	CAMBIO RESORTES BANDAS DE FRENO TRASERO	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
308	CAMBIO CILINDRO FRENO TRASERO	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
309	CAMBIO BUJES CALIPER	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
310	CAMBIO PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	SERVICIO	1	$ 78.300,00	$ 14.877,00	$ 93.177,00
311	CAMBIO BANDAS DE FRENO TRASERO	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
312	CAMBIO DISCO DE FRENO DELANTERO	SERVICIO	1	$ 130.500,00	$ 24.795,00	$ 155.295,00
313	CAMBIO CAMPANA TRASERA DE FRENO	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
314	CAMBIO GUAYA FRENO DE EMERGENCIA	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
315	CAMBIO KIT EMPAQUES CALIPER	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
316	CAMBIO SENSOR VELOCIMETRO	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
317	CAMBIO RETEN DIFERENCIAL	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
318	CAMBIO BALINERA CAJA	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
319	CAMBIO RODILLO AGUJA CAJA	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
320	CAMBIO SINCRONIZADOR	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
321	CAMBIO MANGUERA DE ALTA PRESION	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
322	CAMBIO CRUCETA CARDAN	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
323	CAMBIO TUERCA SPEED	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
324	CAMBIO BALINERA SPEED GRANDE	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
325	CAMBIO BALINERA SPEED PEQUEÑA	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
CAMIONETA PRADO						
326	CAMBIO INYECTORES	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
327	CAMBIO BOMBA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
328	CAMBIO ELEMENTOS DE LA BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
329	CAMBIO REGULADORA DE MINIMA	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
330	CAMBIO VALVULA IPC	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
331	CAMBIO TPS	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
332	CAMBIO SOLENOIDE DE SOBRE MARCHA	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
333	CAMBIO ARO DE PRESION	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
334	CAMBIO DISYUNTOR	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
335	CAMBIO TERMOSTATO	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
336	CAMBIO BIELAS MOTOR	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
337	CAMBIO ARANDELA DE PRESION	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
338	CAMBIO ARANDELA PLANA	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
339	CAMBIO ARANDELAS AXIALES	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
340	CAMBIO ARANDELAS COBRE	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00

341	CAMBIO ARANDELAS CÓNICAS	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
342	CAMBIO ARANDELAS RETORNO	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
343	CAMBIO ARANDELAS DE AJUSTE DE LA DIFERENCIAL	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
344	CAMBIO ARANDELA DE EMPUJE	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
345	CAMBIO ARANDELA DE EMPUJE CAJA DE SOPORTE	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
346	CAMBIO ABRAZADERA METÁLICAS	SERVICIO	1	$ 22.500,00	$ 4.275,00	$ 26.775,00
347	CAMBIO ABRAZADERA 1"	SERVICIO	1	$ 22.500,00	$ 4.275,00	$ 26.775,00
348	CAMBIO ABRAZADERA 1/2	SERVICIO	1	$ 22.500,00	$ 4.275,00	$ 26.775,00
349	CAMBIO ABRAZADERA 3/4	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
CAMIONETA GRAN VITARA						
350	CAMBIO INYECTORES	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
351	CAMBIO BOMBA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
352	CAMBIO RESORTES BANDAS DE FRENO	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
353	CAMBIO CILINDRO FRENO TRASERO	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
354	CAMBIO PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	SERVICIO	1	$ 71.100,00	$ 13.509,00	$ 84.609,00
355	CAMBIO MANGUERAS DE FRENOS	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
356	CAMBIO KIT EMPAQUES CALIPER	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
357	CAMBIO BUJÍA	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
358	CAMBIO BOBINAS DE BUJÍAS	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
359	CAMBIO PERA MEDIDORA PRESION DE ACEITE	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
360	CAMBIO KIT DE REPARACIÓN CAJA AUTOMÁTICA	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
361	CAMBIO SENSOR VELOCÍMETRO	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
362	CAMBIO SOPORTE CAJA	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
363	CAMBIO MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO	1	$ 118.800,00	$ 22.572,00	$ 141.372,00
364	CAMBIO BOMBILLO DIRECCIONALES	SERVICIO	1	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00
365	CAMBIO BOMBILLO EXPLORADORA	SERVICIO	1	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00
366	CAMBIO BOMBILLO LÁMPARA PRINCIPAL	SERVICIO	1	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00
367	CAMBIO BOMBILLO REVERSA	SERVICIO	1	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00
368	CAMBIO BOMBILLO STOP	SERVICIO	1	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00
369	CAMBIO BOMBILLO UNIDAD LUZ MEDIA	SERVICIO	1	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00
370	CAMBIO PERA STOP	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
371	CAMBIO FLASHER DIRECCIONAL	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
372	CAMBIO REGULADOR ALTERNADOR	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
373	CAMBIO YOKE CARDAN	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
374	CAMBIO CRUCETA CARDAN	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
375	CAMBIO RETENEDOR SPEED	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
376	CAMBIO TUERCA SPEED	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
377	CAMBIO ARANDELA SPEED	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
378	CAMBIO BALINERA SPEED GRANDE	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
379	CAMBIO BALINERA SPEED PEQUEÑA	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
380	CAMBIO ARANDELAS DE AJUSTE	SERVICIO	1	$ 95.400,00	$ 18.126,00	$ 113.526,00
CAMIONETA DMAX						
381	CAMBIO BOMBA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
382	CAMBIO CABEZOTE BOMBA DE INYECCIÓN	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
383	CAMBIO PISTÓN DE AVANCE	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
384	CAMBIO BOMBA DE TRANSFERENCIA	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
385	CAMBIO KIT EMPAQUES BOMBA INYECCIÓN	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
386	CAMBIO TANQUE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
387	CAMBIO TUBERIA SISTEMA COMBUSTIBLE	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
388	CAMBIO TUBERIA DE ALTA PRESION	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
389	CAMBIO RESORTES BANDAS DE FRENO TRASERO	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
390	CAMBIO CILINDRO DE FRENO TRASERO	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
391	CAMBIO BUJES CALIPER	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
392	CAMBIO PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	SERVICIO	1	$ 78.300,00	$ 14.877,00	$ 93.177,00
393	CAMBIO BANDAS DE FRENO TRASERO	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
394	CAMBIO BOMBA DE FRENO	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
395	CAMBIO MANGUERAS FRENO TRASERA	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
396	CAMBIO GUAYA FRENO DE EMERGENCIA	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
397	CAMBIO KIT EMPAQUES CALIPER	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
398	CAMBIO JUEGO PUNTILLA DE FRENO	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
399	CAMBIO BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
400	CAMBIO PERA MEDIDORA PRESION DE ACEITE	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00

401	CAMBIO SOPORTES DE MOTOR	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
402	CAMBIO MANGUERA DESFOGUE	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
403	CAMBIO JUEGO DE ANILLOS	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
404	CAMBIO JUEGO DE CASQUETES DE BIELA	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
405	CAMBIO JUEGO DE CASQUETES DE BANCADA	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
406	CAMBIO MEDIA LUNAS DE AJUSTES DE CIGUEÑAL	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
407	CAMBIO EMPAQUETADURA DE MOTOR GENERAL	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
408	CAMBIO BOMBA DE LUBRICACIÓN DE ACEITE	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
409	CAMBIO VÁLVULAS DE ESCAPE	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
410	CAMBIO VÁLVULAS DE ADMISIÓN	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
411	CAMBIO BUJES DE BIELA	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
412	CAMBIO BUJES EJE DE LEVA	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
413	CAMBIO BULONES	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
414	CAMBIO TAPA DE RADIADOR	SERVICIO	1	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00
415	CAMBIO BOMBA DE AGUA	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
416	CAMBIO TERMOSTATOS DE MOTOR	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
417	CAMBIO MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
418	CAMBIO MANGUERA INFERIOR RADIADOR	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
419	CAMBIO SENSOR DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
420	CAMBIO ROTULAS SUPERIORES	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
421	CAMBIO ROTULAS INFERIORES	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
422	CAMBIO GRAPAS DE MUELLE	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
423	CAMBIO BUJES MUELLES	SERVICIO	1	$ 191.700,00	$ 36.423,00	$ 228.123,00
424	CAMBIO GUÍA MUELLE	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
425	CAMBIO BUJES BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO	1	$ 130.500,00	$ 24.795,00	$ 155.295,00
426	CAMBIO DISCOS DEL EMBRAGUE	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
427	CAMBIO BALINERA DEL EMBRAGUE	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
428	CAMBIO BOMBA SUPERIOR DEL EMBRAGUE	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
429	CAMBIO BUJES PEDAL DEL EMBRAGUE	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
430	CAMBIO RETEN DIFERENCIAL	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
431	CAMBIO BALINERA CAJA	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
432	CAMBIO BRONCE SINCRONIZADOR	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
433	CAMBIO SOPORTE CAJA	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
434	CAMBIO RODILLO AGUJA CAJA	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
435	SINCRONIZADOR	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
436	CAMBIO PIÑON DE SEGUNDA	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
437	CAMBIO TERMINALES DIRECCIÓN	SERVICIO	1	$ 156.600,00	$ 29.754,00	$ 186.354,00
438	CAMBIO BOMBILLO LÁMPARA PRINCIPAL	SERVICIO	1	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00
439	CAMBIO FUSIBLES	SERVICIO	1	$ 22.500,00	$ 4.275,00	$ 26.775,00
440	CAMBIO SOKE LÁMPARA	SERVICIO	1	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00
441	CAMBIO FLASHER DIRECCIONAL	SERVICIO	1	$ 67.500,00	$ 12.825,00	$ 80.325,00
442	CAMBIO BALINERA ALTERNADOR	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
443	CAMBIO PORTA DIODO ALTERNADOR	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
444	CAMBIO BALINERA MOTOR ARRANQUE	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
445	CAMBIO BENDIX DEL MOTOR ARRANQUE	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
446	CAMBIO PORTA CARBÓN MOTOR ARRANQUE	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
447	CAMBIO CRUCETA CARDAN	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
448	CAMBIO RETENEDOR SPEED	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
449	CAMBIO TUERCA SPEED	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
450	CAMBIO ARANDELA SPEED	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
451	CAMBIO RETENEDORES BOCÍN INTERNO	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
452	CAMBIO RETENEDORES BOCÍN EXTERNOS	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
453	CAMBIO PERNOS DE LA RUEDA DELANTERA	SERVICIO	1	$ 156.600,00	$ 29.754,00	$ 186.354,00
454	CAMBIO RETENEDOR EJE TRASERO	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
455	CAMBIO ARANDELA DE PRESION	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
456	CAMBIO ARANDELA PLANA	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
457	CAMBIO ARANDELAS AXIALES	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
458	CAMBIO ARANDELAS COBRE	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
459	CAMBIO ARANDELAS CONICAS	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
460	CAMBIO ARANDELAS DE PUNTA	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
461	CAMBIO ARANDELAS RETORNO	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
462	CAMBIO ARANDELAS DE AJUSTE	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00

463	CAMBIO ARANDELA DE AJUSTE CAJA	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
464	CAMBIO ARANDELAS DE AJUSTE DE LA DIFERENCIAL	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
465	CAMBIO FUSIBLES 10 AMP	SERVICIO	1	$ 31.500,00	$ 5.985,00	$ 37.485,00
466	CAMBIO FUSIBLES 15 AMP	SERVICIO	1	$ 31.500,00	$ 5.985,00	$ 37.485,00
467	CAMBIO FUSIBLES 20 AMP	SERVICIO	1	$ 31.500,00	$ 5.985,00	$ 37.485,00
468	CAMBIO FUSIBLES 30 AMP	SERVICIO	1	$ 31.500,00	$ 5.985,00	$ 37.485,00
469	CAMBIO CAJA DE FUSIBLES	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
470	CAMBIO PORTA FUSIBLES	SERVICIO	1	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00
471	CAMBIO FUSIBLES DE ALTA	SERVICIO	1	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00
472	CAMBIO FUSIBLES(7.5A-10A-20A-BL)	SERVICIO	1	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00
473	CAMBIO TERMINAL DE OJO ¼	SERVICIO	1	$ 31.500,00	$ 5.985,00	$ 37.485,00
474	CAMBIO TERMINAL DE OJO 3/16	SERVICIO	1	$ 31.500,00	$ 5.985,00	$ 37.485,00
475	CAMBIO TERMINAL DE OJO 5/16	SERVICIO	1	$ 31.500,00	$ 5.985,00	$ 37.485,00
476	CAMBIO TERMINAL ENCHUFE MACHO	SERVICIO	1	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00
477	CAMBIO TERMINAL ENCHUFLE HEMBRA	SERVICIO	1	$ 76.500,00	$ 14.535,00	$ 91.035,00
		CAMION KODIAK				
478	CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO JUEGO	SERVICIO	1	$ 286.200,00	$ 54.378,00	$ 340.578,00
479	CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO JUEGO	SERVICIO	1	$ 255.600,00	$ 48.564,00	$ 304.164,00
480	CAMBIO TERMINALES DE LA DIRECCION	SERVICIO	1	$ 183.600,00	$ 34.884,00	$ 218.484,00
481	CAMBIO TOPE MUELLE	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
482	CAMBIO BUJES MUELLES	SERVICIO	1	$ 225.000,00	$ 42.750,00	$ 267.750,00
483	CAMBIO PASADOR MUELLE	SERVICIO	1	$ 163.800,00	$ 31.122,00	$ 194.922,00
484	CAMBIO TORNILLO CENTRAL MUELLE	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
485	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	SERVICIO	1	$ 225.000,00	$ 42.750,00	$ 267.750,00
486	CAMBIO TIJERA INFERIOR	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
487	CAMBIO ROTULA INFERIOR	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
488	CAMBIO ROTULA SUPERIOR	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
489	CAMBIO BUJES BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO	1	$ 153.000,00	$ 29.070,00	$ 182.070,00
490	CAMBIO BUJES TIJERA SUPERIOR	SERVICIO	1	$ 225.000,00	$ 42.750,00	$ 267.750,00
491	CAMBIO DISCO DE CLUTCH	SERVICIO	1	$ 663.300,00	$ 126.027,00	$ 789.327,00
492	CAMBIO BALINERA DE CLUTH	SERVICIO	1	$ 561.600,00	$ 106.704,00	$ 668.304,00
493	CAMBIO PERNOS DE LAS RUEDAS DELANTERAS COMPLETOS	SERVICIO	1	$ 183.600,00	$ 34.884,00	$ 218.484,00
494	CAMBIO PERNOS RUEDAS TRASERAS COMPLETOS	SERVICIO	1	$ 183.600,00	$ 34.884,00	$ 218.484,00
495	CAMBIO RODAMIENTOS TRASEROS INTERNOS	SERVICIO	1	$ 286.200,00	$ 54.378,00	$ 340.578,00
496	CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS INTERNOS	SERVICIO	1	$ 286.200,00	$ 54.378,00	$ 340.578,00
497	CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS EXTERNOS	SERVICIO	1	$ 286.200,00	$ 54.378,00	$ 340.578,00
498	CAMBIO RODAMIENTOS RUEDA DELANTERA	SERVICIO	1	$ 286.200,00	$ 54.378,00	$ 340.578,00
499	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA TRASERA	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
500	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1	$ 51.300,00	$ 9.747,00	$ 61.047,00
501	CAMBIO FILTRO DE AIRE	SERVICIO	1	$ 40.500,00	$ 7.695,00	$ 48.195,00
502	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	SERVICIO	1	$ 36.000,00	$ 6.840,00	$ 42.840,00
503	SINCRONIZACION DE MOTOR	SERVICIO	1	$ 265.500,00	$ 50.445,00	$ 315.945,00
504	SOLDADURA ESPECIAL CARTER	SERVICIO	1	$ 183.600,00	$ 34.884,00	$ 218.484,00
505	SOLDADURA ESPECIAL EXOSTO	SERVICIO	1	$ 163.800,00	$ 31.122,00	$ 194.922,00
506	REPARACION BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1	$ 1.633.500,00	$ 310.365,00	$ 1.943.865,00
507	REVISION BOMBA INYECCION	SERVICIO	1	$ 255.600,00	$ 48.564,00	$ 304.164,00
508	LAVADO DE TANQUE	SERVICIO	1	$ 286.200,00	$ 54.378,00	$ 340.578,00
509	CALIBRACION DE INYECTORES	SERVICIO	1	$ 428.400,00	$ 81.396,00	$ 509.796,00
510	MANTENIMIENTO RADIADOR CAMBIO DE REFRIGERANTE	SERVICIO	1	$ 326.700,00	$ 62.073,00	$ 388.773,00
511	REVISION Y TENSION DE CORREAS	SERVICIO	1	$ 91.800,00	$ 17.442,00	$ 109.242,00
512	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	SERVICIO	1	$ 183.600,00	$ 34.884,00	$ 218.484,00
513	SONDEAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	SERVICIO	1	$ 265.500,00	$ 50.445,00	$ 315.945,00
514	REVISION DE CAMARAS	SERVICIO	1	$ 183.600,00	$ 34.884,00	$ 218.484,00
515	REVISION COMPRESOR	SERVICIO	1	$ 225.000,00	$ 42.750,00	$ 267.750,00
516	REVISION CAJA VELOCIDADES	SERVICIO	1	$ 357.300,00	$ 67.887,00	$ 425.187,00
517	REVISION SISTEMA FRENOS	SERVICIO	1	$ 183.600,00	$ 34.884,00	$ 218.484,00
518	MANTENIMIENTO SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA	SERVICIO	1	$ 286.200,00	$ 54.378,00	$ 340.578,00
519	TENSION DE FRENOS	SERVICIO	1	$ 91.800,00	$ 17.442,00	$ 109.242,00
520	TENSION DE CLOST	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
521	ALINEACION DE DIRECCION	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00

522	REVISION SISITEMA ELECTRICO	SERVICIO	1	$ 153.000,00	$ 29.070,00	$ 182.070,00
523	AJUSTE CARROCERIA	SERVICIO	1	$ 183.600,00	$ 34.884,00	$ 218.484,00
524	REVISION MUELLES	SERVICIO	1	$ 153.000,00	$ 29.070,00	$ 182.070,00
CAMION NPR						
525	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	SERVICIO	1	$ 36.000,00	$ 6.840,00	$ 42.840,00
526	CAMBIO FILTRO DE AIRE	SERVICIO	1	$ 40.500,00	$ 7.695,00	$ 48.195,00
527	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
528	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE PRIMARIO	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
529	CAMBIO FILTRO TRAMPA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
530	CAMBIO BANDAS FRENO DE SEGURIDAD	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
531	CAMBIO GUAYA FRENO DE SEGURIDAD	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
532	CAMBIO PUNTILLAS DE FRENO JUEGO	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
533	CAMBIO RESORTES DE FRENO DE SEGURIDAD	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
534	CAMBIO RESORTES DE FRENO	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
535	CAMBIO SWITH FRENO DE AHOGO	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
536	CAMBIO CORREA DE VENTILADOR	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
537	CAMBIO HOJA TERCERA	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
538	CAMBIO BUJES MUELLE	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
539	CAMBIO VIDRIO PANORAMICO DELANTERO	SERVICIO	1	$ 357.300,00	$ 67.887,00	$ 425.187,00
540	SINCRONIZACION DE MOTOR	SERVICIO	1	$ 265.500,00	$ 50.445,00	$ 315.945,00
541	SOLDADURA ESPECIAL CARTER	SERVICIO	1	$ 183.600,00	$ 34.884,00	$ 218.484,00
542	SOLDADURA ESPECIAL EXOSTO	SERVICIO	1	$ 163.800,00	$ 31.122,00	$ 194.922,00
543	REPARACION BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1	$ 1.633.500,00	$ 310.365,00	$ 1.943.865,00
544	REVISION BOMBA INYECCION	SERVICIO	1	$ 255.600,00	$ 48.564,00	$ 304.164,00
545	LAVADO DE TANQUE	SERVICIO	1	$ 286.200,00	$ 54.378,00	$ 340.578,00
546	CALIBRACION DE INYECTORES	SERVICIO	1	$ 428.400,00	$ 81.396,00	$ 509.796,00
547	MANTENIMIENTO RADIADOR CAMBIO DE REFRIGERANTE	SERVICIO	1	$ 326.700,00	$ 62.073,00	$ 388.773,00
548	REVISION Y TENSION DE CORREAS	SERVICIO	1	$ 91.800,00	$ 17.442,00	$ 109.242,00
549	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	SERVICIO	1	$ 183.600,00	$ 34.884,00	$ 218.484,00
550	SONDEAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	SERVICIO	1	$ 265.500,00	$ 50.445,00	$ 315.945,00
551	REVISION DE CAMARAS	SERVICIO	1	$ 183.600,00	$ 34.884,00	$ 218.484,00
552	REVISION COMPRESOR	SERVICIO	1	$ 225.000,00	$ 42.750,00	$ 267.750,00
553	REVISION CAJA VELOCIDADES	SERVICIO	1	$ 357.300,00	$ 67.887,00	$ 425.187,00
554	REVISION SISTEMA FRENOS	SERVICIO	1	$ 183.600,00	$ 34.884,00	$ 218.484,00
555	MANTENIMIENTO SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA	SERVICIO	1	$ 286.200,00	$ 54.378,00	$ 340.578,00
556	TENSION DE FRENOS	SERVICIO	1	$ 91.800,00	$ 17.442,00	$ 109.242,00
557	TENSION DE CLOST	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
558	ALINEACION DE DIRECCION	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
559	REVISION SISITEMA ELECTRICO	SERVICIO	1	$ 153.000,00	$ 29.070,00	$ 182.070,00
560	AJUSTE CARROCERIA	SERVICIO	1	$ 183.600,00	$ 34.884,00	$ 218.484,00
561	REVISION MUELLES	SERVICIO	1	$ 153.000,00	$ 29.070,00	$ 182.070,00
CAMION NPR						
562	CAMBIO VIDRIO PANORAMICO DELANTERO	SERVICIO	1	$ 357.300,00	$ 67.887,00	$ 425.187,00
563	CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO JUEGO	SERVICIO	1	$ 286.200,00	$ 54.378,00	$ 340.578,00
564	CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO JUEGO	SERVICIO	1	$ 255.600,00	$ 48.564,00	$ 304.164,00
565	CAMBIO TERMINALES DE LA DIRECCION	SERVICIO	1	$ 183.600,00	$ 34.884,00	$ 218.484,00
566	CAMBIO TOPE MUELLE	SERVICIO	1	$ 32.400,00	$ 6.156,00	$ 38.556,00
567	CAMBIO BUJES MUELLES	SERVICIO	1	$ 135.000,00	$ 25.650,00	$ 160.650,00
568	CAMBIO PASADOR MUELLE	SERVICIO	1	$ 163.800,00	$ 31.122,00	$ 194.922,00
569	CAMBIO TORNILLO CENTRAL MUELLE	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
570	CAMBIO BUJES BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO	1	$ 153.000,00	$ 29.070,00	$ 182.070,00
571	CAMBIO BUJES TIJERA SUPERIOR	SERVICIO	1	$ 225.000,00	$ 42.750,00	$ 267.750,00
572	CAMBIO DISCO DE CLUTCH	SERVICIO	1	$ 663.300,00	$ 126.027,00	$ 789.327,00
573	CAMBIO BALINERA DE CLUTH	SERVICIO	1	$ 561.600,00	$ 106.704,00	$ 668.304,00
574	CAMBIO PERNOS DE LAS RUEDAS DELANTERAS COMPLETOS	SERVICIO	1	$ 135.000,00	$ 25.650,00	$ 160.650,00
575	CAMBIO PERNOS RUEDAS TRASERAS COMPLETOS	SERVICIO	1	$ 183.600,00	$ 34.884,00	$ 218.484,00
576	CAMBIO RODAMIENTOS TRASEROS INTERNOS	SERVICIO	1	$ 286.200,00	$ 54.378,00	$ 340.578,00
577	CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS INTERNOS	SERVICIO	1	$ 286.200,00	$ 54.378,00	$ 340.578,00
578	CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS EXTERNOS	SERVICIO	1	$ 286.200,00	$ 54.378,00	$ 340.578,00
579	CAMBIO RODAMIENTOS RUEDA DELANTERA	SERVICIO	1	$ 286.200,00	$ 54.378,00	$ 340.578,00

580	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA TRASERA	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
581	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1	$ 51.300,00	$ 9.747,00	$ 61.047,00
582	CAMBIO FILTRO DE AIRE	SERVICIO	1	$ 40.500,00	$ 7.695,00	$ 48.195,00
583	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	SERVICIO	1	$ 36.000,00	$ 6.840,00	$ 42.840,00
584	SINCRONIZACION DE MOTOR	SERVICIO	1	$ 265.500,00	$ 50.445,00	$ 315.945,00
585	SOLDADURA ESPECIAL CARTER	SERVICIO	1	$ 183.600,00	$ 34.884,00	$ 218.484,00
586	SOLDADURA ESPECIAL EXOSTO	SERVICIO	1	$ 163.800,00	$ 31.122,00	$ 194.922,00
587	REPARACION BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1	$ 1.633.500,00	$ 310.365,00	$ 1.943.865,00
588	REVISION BOMBA INYECCION	SERVICIO	1	$ 255.600,00	$ 48.564,00	$ 304.164,00
589	LAVADO DE TANQUE	SERVICIO	1	$ 286.200,00	$ 54.378,00	$ 340.578,00
590	CALIBRACION DE INYECTORES	SERVICIO	1	$ 428.400,00	$ 81.396,00	$ 509.796,00
591	MANTENIMIENTO RADIADOR CAMBIO DE REFRIGERANTE	SERVICIO	1	$ 326.700,00	$ 62.073,00	$ 388.773,00
592	REVISION Y TENSION DE CORREAS	SERVICIO	1	$ 91.800,00	$ 17.442,00	$ 109.242,00
593	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	SERVICIO	1	$ 183.600,00	$ 34.884,00	$ 218.484,00
594	SONDEAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	SERVICIO	1	$ 265.500,00	$ 50.445,00	$ 315.945,00
595	REVISION DE CAMARAS	SERVICIO	1	$ 183.600,00	$ 34.884,00	$ 218.484,00
596	REVISION COMPRESOR	SERVICIO	1	$ 225.000,00	$ 42.750,00	$ 267.750,00
597	REVISION CAJA VELOCIDADES	SERVICIO	1	$ 357.300,00	$ 67.887,00	$ 425.187,00
598	REVISION SISTEMA FRENOS	SERVICIO	1	$ 183.600,00	$ 34.884,00	$ 218.484,00
599	MANTENIMIENTO SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA	SERVICIO	1	$ 286.200,00	$ 54.378,00	$ 340.578,00
600	TENSION DE FRENOS	SERVICIO	1	$ 91.800,00	$ 17.442,00	$ 109.242,00
601	TENSION DE CLOST	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
602	ALINEACION DE DIRECCION	SERVICIO	1	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00
603	REVISION SISITEMA ELECTRICO	SERVICIO	1	$ 153.000,00	$ 29.070,00	$ 182.070,00
604	AJUSTE CARROCERIA	SERVICIO	1	$ 183.600,00	$ 34.884,00	$ 218.484,00
605	REVISION MUELLES	SERVICIO	1	$ 153.000,00	$ 29.070,00	$ 182.070,00
CAMIONETA CHEVROLET DMAX						
606	CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO JUEGO	SERVICIO	1	$ 243.900,00	$ 46.341,00	$ 290.241,00
607	CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO JUEGO	SERVICIO	1	$ 217.800,00	$ 41.382,00	$ 259.182,00
608	CAMBIO TERMINALES DE DIRECCION	SERVICIO	1	$ 156.600,00	$ 29.754,00	$ 186.354,00
609	CAMBIO TOPE MUELLE	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
610	CAMBIO BUJES MUELLES	SERVICIO	1	$ 191.700,00	$ 36.423,00	$ 228.123,00
611	CAMBIO PASADOR MUELLE	SERVICIO	1	$ 139.500,00	$ 26.505,00	$ 166.005,00
612	CAMBIO TORNILLO CENTRAL MUELLE	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
613	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	SERVICIO	1	$ 191.700,00	$ 36.423,00	$ 228.123,00
614	CAMBIO TIJERA INFERIOR	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
615	CAMBIO ROTULA INFERIOR	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
616	CAMBIO ROTULA SUPERIOR	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
617	CAMBIO BUJES BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO	1	$ 130.500,00	$ 24.795,00	$ 155.295,00
618	CAMBIO BUJES TIJERA SUPERIOR	SERVICIO	1	$ 191.700,00	$ 36.423,00	$ 228.123,00
619	CAMBIO DISCO DE CLUTCH	SERVICIO	1	$ 565.200,00	$ 107.388,00	$ 672.588,00
620	CAMBIO BALINERA DE CLUTH	SERVICIO	1	$ 478.800,00	$ 90.972,00	$ 569.772,00
621	CAMBIO PERNOS DE LAS RUEDAS DELANTERAS COMPLETOS	SERVICIO	1	$ 156.600,00	$ 29.754,00	$ 186.354,00
622	CAMBIO PERNOS RUEDAS TRASERAS COMPLETOS	SERVICIO	1	$ 156.600,00	$ 29.754,00	$ 186.354,00
623	CAMBIO RODAMIENTOS TRASEROS INTERNOS	SERVICIO	1	$ 243.900,00	$ 46.341,00	$ 290.241,00
624	CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS INTERNOS	SERVICIO	1	$ 243.900,00	$ 46.341,00	$ 290.241,00
625	CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS EXTERNOS	SERVICIO	1	$ 243.900,00	$ 46.341,00	$ 290.241,00
626	CAMBIO RETENEDORES RUEDA DELANTEROS	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
627	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA TRASERA	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
628	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1	$ 43.200,00	$ 8.208,00	$ 51.408,00
629	CAMBIO FILTRO DE AIRE	SERVICIO	1	$ 35.100,00	$ 6.669,00	$ 41.769,00
630	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	SERVICIO	1	$ 30.600,00	$ 5.814,00	$ 36.414,00
631	CAMBIO VIDRIO PANORAMICO DELANTERO	SERVICIO	1	$ 304.200,00	$ 57.798,00	$ 361.998,00
632	SINCRONIZACION DE MOTOR	SERVICIO	1	$ 225.900,00	$ 42.921,00	$ 268.821,00
633	SOLDADURA ESPECIAL CARTER	SERVICIO	1	$ 156.600,00	$ 29.754,00	$ 186.354,00
634	SOLDADURA ESPECIAL EXOSTO	SERVICIO	1	$ 139.500,00	$ 26.505,00	$ 166.005,00
635	REPARACION BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1	$ 1.391.400,00	$ 264.366,00	$ 1.655.766,00
636	REVISION BOMBA INYECCION	SERVICIO	1	$ 217.800,00	$ 41.382,00	$ 259.182,00
637	LAVADO DE TANQUE	SERVICIO	1	$ 243.900,00	$ 46.341,00	$ 290.241,00
638	CALIBRACION DE INYECTORES	SERVICIO	1	$ 365.400,00	$ 69.426,00	$ 434.826,00

639	MANTENIMIENTO RADIADOR CAMBIO DE REFRIGERANTE	SERVICIO	1	$ 278.100,00	$ 52.839,00	$ 330.939,00
640	REVISION Y TENSION DE CORREAS	SERVICIO	1	$ 78.300,00	$ 14.877,00	$ 93.177,00
641	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	SERVICIO	1	$ 156.600,00	$ 29.754,00	$ 186.354,00
642	SONDEAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	SERVICIO	1	$ 225.900,00	$ 42.921,00	$ 268.821,00
643	REVISION DE CAMARAS	SERVICIO	1	$ 156.600,00	$ 29.754,00	$ 186.354,00
644	REVISION COMPRESOR	SERVICIO	1	$ 191.700,00	$ 36.423,00	$ 228.123,00
645	REVISION CAJA VELOCIDADES	SERVICIO	1	$ 304.200,00	$ 57.798,00	$ 361.998,00
646	REVISION SISTEMA FRENOS	SERVICIO	1	$ 156.600,00	$ 29.754,00	$ 186.354,00
647	MANTENIMIENTO SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA	SERVICIO	1	$ 243.900,00	$ 46.341,00	$ 290.241,00
648	TENSION DE FRENOS	SERVICIO	1	$ 78.300,00	$ 14.877,00	$ 93.177,00
649	TENSION DE CLOST	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
650	ALINEACION DE DIRECCION	SERVICIO	1	$ 104.400,00	$ 19.836,00	$ 124.236,00
651	REVISION SISITEMA ELECTRICO	SERVICIO	1	$ 130.500,00	$ 24.795,00	$ 155.295,00
652	AJUSTE CARROCERIA	SERVICIO	1	$ 156.600,00	$ 29.754,00	$ 186.354,00
653	REVISION MUELLES	SERVICIO	1	$ 130.500,00	$ 24.795,00	$ 155.295,00
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250						
654	CAMBIO FILTRO AIRE	SERVICIO	1	$ 26.100,00	$ 4.959,00	$ 31.059,00
655	CAMBIO FILTRO GASOLINA	SERVICIO	1	$ 26.100,00	$ 4.959,00	$ 31.059,00
656	CAMBIO GUAYA DE CARBURADOR	SERVICIO	1	$ 37.800,00	$ 7.182,00	$ 44.982,00
657	CAMBIO DISCO DE CLUTCH	SERVICIO	1	$ 40.500,00	$ 7.695,00	$ 48.195,00
658	CAMBIO SEPARADORES DE DISCOS	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
659	CAMBIO DISCO DE FRENO	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
660	CAMBIO PASTILLAS DE FRENO (JUEGO)	SERVICIO	1	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00
661	CAMBIO MONOCHOCK	SERVICIO	1	$ 135.900,00	$ 25.821,00	$ 161.721,00
662	CAMBIO KIT DE ARRASTRE COMPLETO	SERVICIO	1	$ 75.600,00	$ 14.364,00	$ 89.964,00
663	CAMBIO RODAMIENTOS TRASEROS	SERVICIO	1	$ 68.400,00	$ 12.996,00	$ 81.396,00
664	CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS	SERVICIO	1	$ 68.400,00	$ 12.996,00	$ 81.396,00
665	REVISION GENERAL SISTEMA DE FRENOS	SERVICIO	1	$ 53.100,00	$ 10.089,00	$ 63.189,00
666	MANTENIMIENTO GENERAL DE EXOSTO	SERVICIO	1	$ 68.400,00	$ 12.996,00	$ 81.396,00
667	REVISION GENERAL SISTEMA DE RADAMIENTOS	SERVICIO	1	$ 53.100,00	$ 10.089,00	$ 63.189,00
668	REVISION GENERAL SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	1	$ 53.100,00	$ 10.089,00	$ 63.189,00
669	SINCRONIZACION GENERAL	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
670	TENSION CADENA	SERVICIO	1	$ 26.100,00	$ 4.959,00	$ 31.059,00
671	CALIBRACION SISTEMA DE INYECION	SERVICIO	1	$ 75.600,00	$ 14.364,00	$ 89.964,00
672	ALINEACION DE LUCES	SERVICIO	1	$ 30.600,00	$ 5.814,00	$ 36.414,00
673	REVISION SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	1	$ 53.100,00	$ 10.089,00	$ 63.189,00
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250						
674	CAMBIO FILTRO AIRE	SERVICIO	1	$ 26.100,00	$ 4.959,00	$ 31.059,00
675	CAMBIO FILTRO ACEITE	SERVICIO	1	$ 26.100,00	$ 4.959,00	$ 31.059,00
676	CAMBIO GUAYA DE CARBURADOR	SERVICIO	1	$ 37.800,00	$ 7.182,00	$ 44.982,00
677	CAMBIO GUAYA DE ACELERADOR	SERVICIO	1	$ 37.800,00	$ 7.182,00	$ 44.982,00
678	CAMBIO DISCO DE CLUTCH	SERVICIO	1	$ 135.900,00	$ 25.821,00	$ 161.721,00
679	CAMBIO SEPARADORES DE DISCOS	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
680	CAMBIO PASTILLAS DE FRENO (JUEGO)	SERVICIO	1	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00
681	CAMBIO DIRECCIONALES	SERVICIO	1	$ 37.800,00	$ 7.182,00	$ 44.982,00
682	CAMBIO BOMBILLOS DIRECCIONALES	SERVICIO	1	$ 37.800,00	$ 7.182,00	$ 44.982,00
683	CAMBIO MONOCHOCK	SERVICIO	1	$ 135.900,00	$ 25.821,00	$ 161.721,00
684	CAMBIO BARRAS TELESCOPICAS	SERVICIO	1	$ 166.500,00	$ 31.635,00	$ 198.135,00
685	CAMBIO RETENEDORES DE BARRA TELESCOPICA	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
686	CAMBIO CANASTILLAS DE SUSPENSION	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
687	CAMBIO KIT DE ARRASTRE COMPLETO	SERVICIO	1	$ 75.600,00	$ 14.364,00	$ 89.964,00
688	CAMBIO RODAMIENTOS TRASEROS	SERVICIO	1	$ 68.400,00	$ 12.996,00	$ 81.396,00
689	CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS	SERVICIO	1	$ 68.400,00	$ 12.996,00	$ 81.396,00
690	REVISION GENERAL SISTEMA DE FRENOS	SERVICIO	1	$ 53.100,00	$ 10.089,00	$ 63.189,00
691	MANTENIMIENTO GENERAL DE EXOSTO	SERVICIO	1	$ 68.400,00	$ 12.996,00	$ 81.396,00
692	REVISION GENERAL SISTEMA DE RADAMIENTOS	SERVICIO	1	$ 53.100,00	$ 10.089,00	$ 63.189,00
693	REVISION GENERAL SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	1	$ 53.100,00	$ 10.089,00	$ 63.189,00
694	SINCRONIZACION GENERAL	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
695	TENSION CADENA	SERVICIO	1	$ 26.100,00	$ 4.959,00	$ 31.059,00
696	CALIBRACION SISTEMA DE INYECION	SERVICIO	1	$ 75.600,00	$ 14.364,00	$ 89.964,00
697	ALINEACION DE LUCES	SERVICIO	1	$ 30.600,00	$ 5.814,00	$ 36.414,00

698	REVISION SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	1	$ 53.100,00	$ 10.089,00	$ 63.189,00
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250						
699	CAMBIO FILTRO AIRE	SERVICIO	1	$ 26.100,00	$ 4.959,00	$ 31.059,00
700	CAMBIO FILTRO ACEITE	SERVICIO	1	$ 26.100,00	$ 4.959,00	$ 31.059,00
701	CAMBIO GUAYA DE CARBURADOR	SERVICIO	1	$ 37.800,00	$ 7.182,00	$ 44.982,00
702	CAMBIO GUAYA DE ACELERADOR	SERVICIO	1	$ 37.800,00	$ 7.182,00	$ 44.982,00
703	CAMBIO DISCO DE CLUTCH	SERVICIO	1	$ 135.900,00	$ 25.821,00	$ 161.721,00
704	CAMBIO SEPARADORES DE DISCOS	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
705	CAMBIO PASTILLAS DE FRENO (JUEGO)	SERVICIO	1	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00
706	CAMBIO DIRECCIONALES	SERVICIO	1	$ 37.800,00	$ 7.182,00	$ 44.982,00
707	CAMBIO BOMBILLOS DIRECCIONALES	SERVICIO	1	$ 37.800,00	$ 7.182,00	$ 44.982,00
708	CAMBIO MONOCHOCK	SERVICIO	1	$ 135.900,00	$ 25.821,00	$ 161.721,00
709	CAMBIO BARRAS TELESCOPICAS	SERVICIO	1	$ 166.500,00	$ 31.635,00	$ 198.135,00
710	CAMBIO RETENEDORES DE BARRA TELESCOPICA	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
711	CAMBIO CANASTILLAS DE SUSPENSION	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
712	CAMBIO KIT DE ARRASTRE COMPLETO	SERVICIO	1	$ 75.600,00	$ 14.364,00	$ 89.964,00
713	CAMBIO RODAMIENTOS TRASEROS	SERVICIO	1	$ 68.400,00	$ 12.996,00	$ 81.396,00
714	CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS	SERVICIO	1	$ 68.400,00	$ 12.996,00	$ 81.396,00
715	REVISION GENERAL SISTEMA DE FRENOS	SERVICIO	1	$ 53.100,00	$ 10.089,00	$ 63.189,00
716	MANTENIMIENTO GENERAL DE EXOSTO	SERVICIO	1	$ 68.400,00	$ 12.996,00	$ 81.396,00
717	REVISION GENERAL SISTEMA DE RADAMIENTOS	SERVICIO	1	$ 53.100,00	$ 10.089,00	$ 63.189,00
718	REVISION GENERAL SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	1	$ 53.100,00	$ 10.089,00	$ 63.189,00
719	SINCRONIZACION GENERAL	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
720	TENSION CADENA	SERVICIO	1	$ 26.100,00	$ 4.959,00	$ 31.059,00
721	CALIBRACION SISTEMA DE INYECION	SERVICIO	1	$ 75.600,00	$ 14.364,00	$ 89.964,00
722	ALINEACION DE LUCES	SERVICIO	1	$ 30.600,00	$ 5.814,00	$ 36.414,00
723	REVISION SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	1	$ 53.100,00	$ 10.089,00	$ 63.189,00
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250						
724	CAMBIO FILTRO AIRE	SERVICIO	1	$ 26.100,00	$ 4.959,00	$ 31.059,00
725	CAMBIO FILTRO ACEITE	SERVICIO	1	$ 26.100,00	$ 4.959,00	$ 31.059,00
726	CAMBIO GUAYA DE CARBURADOR	SERVICIO	1	$ 37.800,00	$ 7.182,00	$ 44.982,00
727	CAMBIO GUAYA DE ACELERADOR	SERVICIO	1	$ 37.800,00	$ 7.182,00	$ 44.982,00
728	CAMBIO DISCO DE CLUTCH	SERVICIO	1	$ 135.900,00	$ 25.821,00	$ 161.721,00
729	CAMBIO SEPARADORES DE DISCOS	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
730	CAMBIO PASTILLAS DE FRENO (JUEGO)	SERVICIO	1	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00
731	CAMBIO DIRECCIONALES	SERVICIO	1	$ 37.800,00	$ 7.182,00	$ 44.982,00
732	CAMBIO BOMBILLOS DIRECCIONALES	SERVICIO	1	$ 37.800,00	$ 7.182,00	$ 44.982,00
733	CAMBIO MONOCHOCK	SERVICIO	1	$ 135.900,00	$ 25.821,00	$ 161.721,00
734	CAMBIO BARRAS TELESCOPICAS	SERVICIO	1	$ 166.500,00	$ 31.635,00	$ 198.135,00
735	CAMBIO RETENEDORES DE BARRA TELESCOPICA	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
736	CAMBIO CANASTILLAS DE SUSPENSION	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
737	CAMBIO KIT DE ARRASTRE COMPLETO	SERVICIO	1	$ 75.600,00	$ 14.364,00	$ 89.964,00
738	CAMBIO RODAMIENTOS TRASEROS	SERVICIO	1	$ 68.400,00	$ 12.996,00	$ 81.396,00
739	CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS	SERVICIO	1	$ 68.400,00	$ 12.996,00	$ 81.396,00
740	REVISION GENERAL SISTEMA DE FRENOS	SERVICIO	1	$ 53.100,00	$ 10.089,00	$ 63.189,00
741	MANTENIMIENTO GENERAL DE EXOSTO	SERVICIO	1	$ 68.400,00	$ 12.996,00	$ 81.396,00
742	REVISION GENERAL SISTEMA DE RADAMIENTOS	SERVICIO	1	$ 53.100,00	$ 10.089,00	$ 63.189,00
743	REVISION GENERAL SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	1	$ 53.100,00	$ 10.089,00	$ 63.189,00
744	SINCRONIZACION GENERAL	SERVICIO	1	$ 90.900,00	$ 17.271,00	$ 108.171,00
745	TENSION CADENA	SERVICIO	1	$ 26.100,00	$ 4.959,00	$ 31.059,00
746	CALIBRACION SISTEMA DE INYECION	SERVICIO	1	$ 75.600,00	$ 14.364,00	$ 89.964,00
747	ALINEACION DE LUCES	SERVICIO	1	$ 30.600,00	$ 5.814,00	$ 36.414,00
748	REVISION SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	1	$ 53.100,00	$ 10.089,00	$ 63.189,00

El presupuesto estimado es la suma **de CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($119.417.206,00) incluido, IVA y otros impuestos (cuando aplique)** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conllevó la celebración del proceso de selección, amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5226 de fecha 27 de enero de 2026.

PRÁGRAFO PRIMERO: Los precios aquí contemplados se entienden FIRMES Y FIJOS y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro del valor y precios unitarios establecidos en la aceptación de oferta se entienden incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que impliquen la ejecución de la aceptación de oferta.

CLÁUSULA CUARTA - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 30 de noviembre de 2026, a partir de la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (expedición de la garantía Única y expedición del Registro Presupuestal). **LUGAR DE EJECUCIÓN**: Las entregas se realizarán en las Instalaciones de las siguientes unidades beneficiadas; de acuerdo a cuadro anexo; así:
:

UNIDAD BENEFICIADA	DIRECCIÓN DE ENTREGA	UBICACIÓN	UNIDAD CENTRALIZADORA	SOCIEDAD	CENTRO DE COSTOS
DIV07	ALMACEN DE TRANSPORTES DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°04 "CACIQUE YARIGUIES" UBICADO EN LA CRA. 76 #50-175, BARRIO LAURELES - ESTADIO, MEDELLÍN, ANTIOQUIA.	MEDELLÍN - ANTIOQUIA	BASPC 04	3008	3M2H00001
BR14	ALMACEN DE TRANSPORTES DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°14 "CACIQUE PIPATÓN" UBICADO EN LA "CALLE50 CON CARRERA 4".	PUERTO BERRÍO - ANTIOQUIA	BASPC 14	3008	3M2H188205
DIV05	PARA LA ENTREGA DE LOS REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN: ALMACÉN DE TRANSPORTES BAS06 KM 5 VÍA ARMENIA CANTÓN MILITAR JAIME ROOKE IBAGUÉ, TOLIMA.	IBAGUE-TOLIMA	BASPC 06	3007	3Q2D00018
BIAYA	ALMACEN DE TRANSPORTES DEL BATALLÓN DE INFANTERIA No. 22 "BATALLA DE AYACUCHO" UBICADO EN CALLE 71 #25-00 BARRIO PALERMO MANIZALES-CALDAS.	MANIZALES-CALDAS	BIAYA	3071	3O2E120040

Los gastos de fletes y transportes para entregar los bienes y/o servicios, correrán por cuenta del contratista.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: Para el recibo a satisfacción de los bienes, se tendrán en cuenta todas y cada una de las especificaciones técnicas registradas en los estudios previos, la invitación pública, la aceptación de la oferta y la propuesta presentada, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los bienes.

El CONTRATISTA no debe entregar los bienes requeridos a personas no autorizados por el contratante y fuera del lugar donde señale el supervisor del contrato o el delegado por éste.

Igualmente, la entrega de los bienes se hará en presencia del supervisor del contrato asignado y el contratista **(no se aceptará envíos por empresas transportadoras)**. El supervisor del contrato hará llegar las actas de recibo a satisfacción, los respectivos informes de supervisión, informando con antelación las observaciones o

anomalías presentadas en la entrega de los bienes por parte del contratista (cuando aplique).

CLÁUSULA QUINTA - **FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**: El CONTRATANTE, se compromete a cancelar el valor del contrato mediante UN PAGO ÚNICO dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción total de los servicios y/o bienes que serán abonados a la cuenta de CORRIENTE No. 23955522631 del BANCOLOMBIA a favor de NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ, con C.C 79158316 y previo informe de supervisión y cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

- Recepción a satisfacción de la entrega de los bienes y/o servicios contratados por parte del MDN -EJÉRCITO NACIONAL –CENAC CONVENIOS. Este requisito debe ser plasmado en un acta e Informe suscrito por el supervisor del contrato.
- Situación de Recursos por parte del Ministerio De Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación Cupo PAC).
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
- Verificación por parte del MDN-Ejercito Nacional –CENAC CONVENIOS del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar.
- Debe anexar copia del RUT actualizado, donde se evidencia la obligación de facturar electrónicamente.
- Entrega de las facturas las cuales deben estar elaboradas conforme a la normatividad tributaria vigente; así mismo deben encontrarse discriminadas por unidad militar y convenio de colaboración de acuerdo a la recepción de los bienes adquiridos por cada unidad beneficiaria.
- Cada factura debe especificar el porcentaje (%) de IVA de cada ítem, así como los demás impuestos a que haya lugar.
- El contratista debe anexar a su factura el registro fotográfico de los bienes y/o servicios entregados a la unidad beneficiada.
- Para el proceso de emisión de factura se debe seguir el proceso siguiente:

    1. Se debe realizar una factura proforma o borrador que se debe enviar para su verificación a través del correo cenaccon.facturacion@ejercito.mil.co Donde el área de facturación observara si es el caso si hay correcciones o dará su aprobación para el envío a la SIIF NACION
    2. Una vez verificada por la CENAC la proforma o el borrador, elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
    3. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
    4. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto:
    #$15-01-03-086;Contrato xx;cenaccon.facturacion@ejercito.mil.co . o#$
    En el campo contrato debe ir el numero de orden de compra, contrato, aceptación de oferta, o licitación publica con el numero de convenio y unidad beneficiaria, ejemplo convenio 10 007 EPM BIRIF, sin ningún carácter especial.
    5. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
    6. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
    7. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto

de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:
#$15-01-03-086; Contrato xx;cenaccon.facturacion@ejercito.mil.co. co#$
#$15-01-03-086; Contrato xx; cenacconvfacturacion@ejercito.mil.co#$
En el campo contrato debe ir el numero de orden de compra, contrato, aceptación de oferta, o licitación publica con el numero de convenio y unidad beneficiaria, ejemplo convenio 10 007 EPM BIRIF, sin ningún carácter especial.
Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

8. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Nota 1: Para todos los efectos legales derivados de la celebración, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C., Calle 24C N°. 43ª-23 Barrio Quinta Paredes, esto aplica para la adquisicion de bienes.

Nota 2: Para la prestacion de servicios (cuando aplique), todos los efectos legales derivados de la celebración, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será la ciudad de entrega de los mismos.

Nota 3: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. El pago se encuentra sujeto a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

Nota 4: Será responsabilidad del contratista, informar a la entidad de forma escrita, el proceso para la inscripción, presentación y pago del impuesto de RETEICA correspondiente al municipio al cual pertenece.

Nota 5: En el evento de existir excepciones tributarias, impuestos municipales o distritales, es responsabilidad del contratista allegar a la entidad la normatividad vigente correspondiente a dichas excepciones tributarias e impuestos, tasas, aportes, estampillas y demás contribuciones municipales o distritales a que haya lugar, donde se desarrolle el objeto del presente contrato.

CLÁUSULA SEXTA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: el contratista se obliga al cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en los anexos establecidos en los estudios previos y adendas del proceso, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE		
CAMIONETA RENAULT KOLEOS		
SISTEMA DE MOTOR		
1	AMORTIGUADOR DELANTERO	UN
2	RODAMIENTOS DELANTEROS INTERNO Y EXTERNO	UN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
3	RODAMIENTOS TRASEROS INTERNOS Y EXTERNOS	UN
4	ALTERNADOR	UN
5	CORREA DE ACCESORIOS	UN
6	PATIN TENSOR	UN
7	TENSOR BANDAS DE FRENO	UN
8	CHAPA DE PUERTA DELANTERA	UN
9	PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS No. 20	UN
10	KIT DE FILTROS (AIRE,ACEITE, COMBUSTIBLE)	UN
11	BOMBA TRANSFERENCIA	UN
12	MOTOR DE ARRANQUE	UN
13	BOMBA TRANSFERENCIA	UN
14	JUEGO DE RESORTES DE VALVULAS	UN
SISTEMA DE DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN RUEDAS Y LLANTAS		
15	AMORTIGUADOR DELANTERO	UN
16	AMORTIGUADOR TRASERO	UN
17	EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCIÓN	UN
SISTEMA DE FRENOS		
18	CILINDRO DE FRENO TRASERO	UN
CAMIONETA CHEVROLET D´MAX - AMBULANCIA CHEVROLET D´MAX		
SISTEMA DE MOTOR		
19	CREMALLERA DE VOLANTE	UN
20	CREMALLERA ELEVAVIDRIO	UN
21	PASTAS DELANTERAS	UN
22	KIT DE FILTROS (AIRE,ACEITE, COMBUSTIBLE)	UN
23	PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS No. 20	UN
24	BLOQUE MOTOR	UN
25	MOTOR DE ARRANQUE	UN
26	SILENCIADOR EXOSTO	UN
27	TURBO	UN
SISTEMA DE DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN RUEDAS Y LLANTAS		
28	AMORTIGUADOR DELANTERO	UN
SISTEMA ELECTRICO		
29	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	UN
30	FUSIBLES DE 10 AMPERIOS	UN
SISTEMA DE REFRIGERACION		
31	ABRAZADERAS METALICAS	UN
CAMION KODIAK		
32	BALINERA CAJA	UN
33	BRONCES SINCRONIZADORES	UN
34	RODILLO AGUJA CAJA	UN
35	SINCRONIZADOR	UN
36	OREJA CARDAN	UN
37	FLANCHE CARDAN	UN
38	CRUCETA CARDAN	UN
39	RETENEDOR SPEED	UN
40	TUERCA SPEED	UN
41	ARANDELA SPEED	UN
42	BALINERA SPEED GRANDE	UN
43	BALINERA SPEED PEQUEÑA	UN
44	BALINERA DIFERENCIAL	UN
45	SATELITES	UN
46	PASADOR CENTRAL	UN
47	ARANDELAS DE AJUSTE	UN
48	SOPORTES CARDAN	UN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
49	EMPAQUETADURA BAJO	UN
50	ABRAZADERA INDUSTRIAL	UN
CAMION FTR		
51	BALINERA CAJA	UN
52	BRONCE SINCRONIZADOR	UN
53	BUJES CONTROL CAMBIO	UN
54	RODILLO AGUJA CAJA	UN
55	SENSOR VELOCIMETRO	UN
56	SINCRONIZADOR	UN
57	ARANDELAS DE AJUSTE	UN
58	BALINERA DIFERENCIAL	UN
59	BALINERA SPEED GRANDE	UN
60	EJES LATERALES	UN
61	PASADOR CENTRAL	UN
62	PERNO RUEDA	UN
63	RETEN DIFERENCIAL	UN
64	RETENEDOR SPEED	UN
CAMIONETA DMAX		
65	RESORTES BANDAS DE FRENO TRASERO	UN
66	CILINDRO DE FRENO TRASERO	UN
67	BUJES CALIPER	UN
68	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	UN
69	BANDAS DE FRENO TRASERO	UN
70	DISCO DE FRENO DELANTERO	UN
71	CAMPANA TRASERA DE FRENO	UN
72	GUAYA FRENO DE EMERGENCIA	UN
73	KIT EMPAQUES CALIPER	UN
74	SENSOR VELOCIMETRO	UN
75	RETEN DIFERENCIAL	UN
76	BALINERA CAJA	UN
77	RODILLO AGUJA CAJA	UN
78	SINCRONIZADOR	UN
79	MANGUERA DE ALTA PRESION	UN
80	CRUCETA CARDAN	UN
81	TUERCA SPEED	UN
82	BALINERA SPEED GRANDE	UN
83	BALINERA SPEED PEQUEÑA	UN
CAMIONETA PRADO		
84	INYECTORES	UN
85	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UN
86	ELEMENTOS DE LA BOMBA DE INYECCION	UN
87	REGULADORA DE MINIMA	UN
88	VALVULA IPC	UN
89	TPS	UN
90	SOLENOIDE DE SOBRE MARCHA	UN
91	ARO DE PRESION	UN
92	DISYUNTOR	UN
93	TERMOSTATO	UN
94	BIELAS MOTOR	UN
95	ARANDELA DE PRESION	UN
96	ARANDELA PLANA	UN
97	ARANDELAS AXIALES	UN
98	ARANDELAS DE COBRE	UN
99	ARANDELAS CÒNICAS	UN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
100	ARANDELAS RETORNO	UN
101	ARANDELAS DE AJUSTE DE LA DIFERENCIAL	UN
102	ARANDELA DE EMPUJE	UN
103	ARANDELA DE EMPUJE CAJA DE SOPORTE	UN
104	ABRAZADERA METALICAS	UN
105	ABRAZADERA”1	UN
106	ABRAZADERA ½	UN
107	ABRAZADERA ¾	UN
CAMIONETA GRAN VITARA		
108	INYECTORES	UN
109	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UN
110	RESORTES BANDAS DE FRENO	UN
111	CILINDRO FRENO TRASERO	UN
112	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	UN
113	MANGUERAS DE FRENOS	UN
114	KIT EMPAQUES CALIPER	UN
115	BUJIA	UN
116	BOBINAS DE BUJIAS	UN
117	PERA MEDIDORA PRESION DE ACEITE	UN
118	KIT DE REPARACION CAJA AUTOMATICA	UN
119	SENSOR VELOCIMETRO	UN
120	SOPORTE CAJA	UN
121	MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA	UN
122	BOMBILLO DIRECCIONALES	UN
123	BOMBILLO EXPLORADORA	UN
124	BOMBILLA LAMPARA PRINCIPAL	UN
125	BOMBILLO RESERVA	UN
126	BONBILLO STOP	UN
127	BOMBILLO UNIDAD LUZ MEDIA	UN
128	PERA STOP	UN
129	FLASHER DIRECCIONAL	UN
130	REGULADOR ALTERNADOR	UN
131	YOKE CARDAN	UN
132	CRUCETA CARDAN	UN
133	RETENEDOR SPEED	UN
134	TUERCA SPEED	UN
135	ARANDELA SPEED	UN
136	BALINERA SPEED GRANDE	UN
137	BALINERA SPEED PEQUEÑA	UN
138	ARANDELAS DE AJUSTE	UN
CAMIONETA DMAX		
139	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UN
140	CABEZOTE BOMBA DE INYECCION	UN
141	PISTON DE AVANCE	UN
142	BOMBA DE TRASNFERENCIA	UN
143	KIT EMPAQUES BOMBA INYECCION	UN
144	TANQUE COMBUSTIBLE	UN
145	TUBERIA SISTEMA COMBUSTIBLE	UN
146	TUBERIA DE ALTA PRESION	UN
147	RESORTES BANDAS FRENO TRASERO	UN
148	CILINDRO DE FRENO TRASERO	UN
149	BUJES CALIPER	UN
150	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	UN
151	BANDAS DE FRENO TRASERO	UN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
152	BOMBA DE FRENO	UN
153	MANGUERAS FRENO TRASERA	UN
154	GUAYA FRENO DE EMERGENCIA	UN
155	KIT EMPAQUES CALIPER	UN
156	JUEGO PUNTILLA DE FRENO	UN
157	BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	UN
158	PERA MEDIDORA PRESION DE ACEITE	UN
159	SOPORTES DE MOTOR	UN
160	MANGUERA DESFOGUE	UN
161	JUEGO DE ANILLOS	UN
162	JUEGO DE CASQUETES DE BIELA	UN
163	JUEGO DE CASQUETES DE BANCADA	UN
164	MEDIA LUNAS DE AJUSTES DE CIGÜEÑAL	UN
165	EMPAQUETADURA DE MOTOR GENERAL	UN
166	BOMBA DE LUBRICACION DE ACEITE	UN
167	VALVULAS DE ESCAPE	UN
168	VALVULAS DE ADMISION	UN
169	BUJES DE BIELA	UN
170	BUJES EJES DE LEVA	UN
171	BULONES	UN
172	TAPA DE RADIADOR	UN
173	BOMBA DE AGUA	UN
174	TERMOSTATOS DE MOTOR	UN
175	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	UN
176	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	UN
177	SENSOR DE TEMPERATURA	UN
178	ROTULAS SUPERIORES	UN
179	ROTULAS INFERIORES	UN
180	GRAPAS DE MUELLE	UN
181	BUJES MUELLES	UN
182	GUIA MUELLE	UN
183	BUJES BARRA ESTABILIZADORA	UN
184	DISCOS DEL EMBRAGUE	UN
185	BALINERA DEL EMBRAGUE	UN
186	BOMBA SUPERIOR DEL EMBRAGUE	UN
187	BUJES PEDAL DEL EMBRAGUE	UN
188	RETEN DIFERENCIAL	UN
189	BALINERA CAJA	UN
190	BRONCE SINCRONIZADOR	UN
191	SOPORTE CAJA	UN
192	RODILLO AGUJA CAJA	UN
193	SINCRONIZADOR	UN
194	PIÑON DE SEGUNDA	UN
195	TERMINALES DIRECCION	UN
196	BOMBILLO LAMPARA PRINCIPAL	UN
197	FUSIBLES	UN
198	SOKE LAMPARA	UN
199	FLASHER DIRECCIONAL	UN
200	BALINERA ALTERNADOR	UN
201	PORTA DIODO ALTERNADOR	UN
202	BALINERA MOTOR ARRANQUE	UN
203	BENDIX DEL MOTOR ARRANQUE	UN
204	PORTA CARBON MOTOR ARRANQUE	UN
205	CRUCETA CARDAN	UN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
206	RETENEDOR SPEED	UN
207	TUERCA SPEED	UN
208	ARANDELA SPEED	UN
209	RETENEDORES BOCIN INTERNOS	UN
210	RETENEDORES BOCIN EXTERNOS	UN
211	PERNOS DE LA RUEDA DELANTERA	UN
212	RETENEDOR EJE TRASERO	UN
213	ARANDELA DE PRESION	UN
214	ARANDELA PLANA	UN
215	ARANDELAS AXIALES	UN
216	ARANDELAS DE COBRE	UN
217	ARANDELAS CONICAS	UN
218	ARANDELAS DE PUNTA	UN
219	ARANDELAS RETORNO	UN
220	ARANDELAS DE AJUSTE	UN
221	ARANDELAS DE AJUSTE CAJA	UN
222	ARANDELAS DE AJUSTE DE LA DIFERENCIAL	UN
223	FUSIBLES 10 AMP	UN
224	FUSIBLES 15 AMP	UN
225	FUSIBLES 20 AMP	UN
226	FUSIBLES 30 AMP	UN
227	CAJA DE FUSIBLES	UN
228	PORTA FUSIBLES	UN
229	FUSIBLES DE ALTA	UN
230	FUSIBLES (7.5ª-10ª-20ª-bl)	UN
231	TERMINAL DE OJO ¼	UN
232	TERMINAL DE OJO 3/16	UN
233	TERMINAL DE OJO 5/16	UN
234	TERMINAL ENCHUFE MACHO	UN
235	TERMINAL ENCHUFLE HEMBRA	UN
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
CAMIONETA RENAULT KOLEOS		
SISTEMA DE MOTOR		
236	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	SERVICIO
237	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	SERVICIO
238	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS	SERVICIO
239	REVISION ALTERNADOR	SERVICIO
240	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	SERVICIO
241	CAMBIO DE BANDAS FRENOS	SERVICIO
242	CAMBIO DE PASADORES BANDAS	SERVICIO
243	CAMBIO JUEGO DE ANILLOS DE MOTOR	SERVICIO
244	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	SERVICIO
245	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE DIRECCION	SERVICIO
246	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO
247	CALIBRACION Y CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA INYECCION	SERVICIO
248	CAMBIO DE CAUCHOS Y VALVULAS DE MOTOR	SERVICIO
SISTEMA DE DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN RUEDAS Y LLANTAS		
249	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	SERVICIO
250	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	SERVICIO
251	CAMBIO EMPAQUETAR CAJA DE DIRECCION	SERVICIO
SISTEMA DE FRENOS		
252	CAMBIO CILINDRO DE FRENO DELANTERO	SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
253	CAMBIO CILINDRO DE FRENO TRASERO	SERVICIO
254	CAMBIO DE MANGUERAS DE PRESION	SERVICIO
255	CAMBIO DE IMPULSADORES	SERVICIO
256	CAMBIO LUZ STOP	SERVICIO
257	CAMBIO DE BOMBILLO	SERVICIO
CAMIONETA CHEVROLET D´MAX - AMBULANCIA CHEVROLET D´MAXS		
SISTEMA DE MOTOR		
258	CAMBIO MEDIA LUNAS	SERVICIO
259	REVISION BLOQUE MOTOR	SERVICIO
260	REVISION DE INYECTORES	SERVICIO
261	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	SERVICIO
262	CAMBIO BLOQUE MOTOR	SERVICIO
263	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE MOTOR	SERVICIO
264	SINCRONIZACION DE MOTOR	SERVICIO
265	CAMBIO JUEGO DE ANILLOS DE MOTOR	SERVICIO
SISTEMA DE DIRECCION, SUSPENSION RUEDAS Y LLANTAS		
266	CAMBIO DE DISCO,PRENSA Y BALINERA	SERVICIO
SISTEMA ELECTRICO		
267	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE DIRECCION	SERVICIO
268	RIMADA CACHOS DELANTEROS	SERVICIO
SISTEMA DE REFRIGERACION		
269	CAMBIO VENTILADOR	SERVICIO
CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX		
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION Y SUSPENSIÓN		
270	ALINEACIÓN Y BALANCEO	SERVICIO
271	DIAGNÓSTICO DE SUSPENSIÓN	SERVICIO
MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION Y SUSPENSIÓN		
272	ALINEACIÓN Y BALANCEO	SERVICIO
273	DIAGNÓSTICO DE SUSPENSIÓN	SERVICIO
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS		
274	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	SERVICIO
CAMION KODIAK		
275	CAMBIO BALINERA CAJA	SERVICIO
276	CAMBIO BRONCES SINCRONIZADORES	SERVICIO
277	CAMBIO RODILLO AGUJA CAJA	SERVICIO
278	CAMBIO SINCRONIZADOR	SERVICIO
279	CAMBIO OREJA CARDAN	SERVICIO
280	CAMBIO FLANCHE CARDAN	SERVICIO
281	CAMBIO CRUCETA CARDAN	SERVICIO
282	CAMBIO RETENEDOR SPEED	SERVICIO
283	CAMBIO TUERCA SPEED	SERVICIO
284	CAMBIO ARANDELA SPEED	SERVICIO
285	CAMBIO BALINERA SPEED GRANDE	SERVICIO
286	CAMBIO BALINERA SPEED PEQUEÑA	SERVICIO
287	CAMBIO BALINERA DIFERENCIAL	SERVICIO
288	CAMBIO SATÉLITES	SERVICIO
289	CAMBIO PASADOR CENTRAL	SERVICIO
290	CAMBIO ARANDELAS DE AJUSTE	SERVICIO
291	CAMBIO SOPORTES CARDAN	SERVICIO
292	CAMBIO0 EMPAQUETADURA BAJO	SERVICIO
CAMION FTR		
293	CAMBIO BALINERA CAJA	SERVICIO
294	CAMBIO BRONCE SINCRONIZADOR	SERVICIO
295	CAMBIO BUJES CONTROL CAMBIO	SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
296	CAMBIO RODILLO AGUJA CAJA	SERVICIO
297	CAMBIO SENSOR VELOCIMETRO	SERVICIO
298	CAMBIO SINCRONIZADOR	SERVICIO
299	CAMBIO ARANDELAS DE AJUSTE	SERVICIO
300	CAMBIO BALINERA DIFERENCIAL	SERVICIO
301	CAMBIO BALINERA SPEED GRANDE	SERVICIO
302	CAMBIO EJES LATERALES	SERVICIO
303	CAMBIO PASADOR CENTRAL	SERVICIO
304	CAMBIO PERNO RUEDA	SERVICIO
305	CAMBIO RETEN DIFERENCIAL	SERVICIO
306	CAMBIO RETENEDOR SPEED	SERVICIO
CAMIONETA DMAX		
307	CAMBIO RESORTES BANDAS DE FRENO TRASERO	SERVICIO
308	CAMBIO CILINDRO FRENO TRASERO	SERVICIO
309	CAMBIO BUJES CALIPER	SERVICIO
310	CAMBIO PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	SERVICIO
311	CAMBIO BANDAS DE FRENO TRASERO	SERVICIO
312	CAMBIO DISCO DE FRENO DELANTERO	SERVICIO
313	CAMBIO CAMPANA TRASERA DE FRENO	SERVICIO
314	CAMBIO GUAYA FRENO DE EMERGENCIA	SERVICIO
315	CAMBIO KIT EMPAQUES CALIPER	SERVICIO
316	CAMBIO SENSOR VELOCIMETRO	SERVICIO
317	CAMBIO RETEN DIFERENCIAL	SERVICIO
318	CAMBIO BALINERA CAJA	SERVICIO
319	CAMBIO RODILLO AGUJA CAJA	SERVICIO
320	CAMBIO SINCRONIZADOR	SERVICIO
321	CAMBIO MANGUERA DE ALTA PRESION	SERVICIO
322	CAMBIO CRUCETA CARDAN	SERVICIO
323	CAMBIO TUERCA SPEED	SERVICIO
324	CAMBIO BALINERA SPEED GRANDE	SERVICIO
325	CAMBIO BALINERA SPEED PEQUEÑA	SERVICIO
CAMIONETA PRADO		
326	CAMBIO INYECTORES	SERVICIO
327	CAMBIO BOMBA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO
328	CAMBIO ELEMENTOS DE LA BOMBA DE INYECCION	SERVICIO
329	CAMBIO REGULADORA DE MINIMA	SERVICIO
330	CAMBIO VALVULA IPC	SERVICIO
331	CAMBIO TPS	SERVICIO
332	CAMBIO SOLENOIDE DE SOBRE MARCHA	SERVICIO
333	CAMBIO ARO DE PRESION	SERVICIO
334	CAMBIO DISYUNTOR	SERVICIO
335	CAMBIO TERMOSTATO	SERVICIO
336	CAMBIO BIELAS MOTOR	SERVICIO
337	CAMBIO ARANDELA DE PRESION	SERVICIO
338	CAMBIO ARANDELA PLANA	SERVICIO
339	CAMBIO ARANDELAS AXIALES	SERVICIO
340	CAMBIO ARANDELAS COBRE	SERVICIO
341	CAMBIO ARANDELAS CÓNICAS	SERVICIO
342	CAMBIO ARANDELAS RETORNO	SERVICIO
343	CAMBIO ARANDELAS DE AJUSTE DE LA DIFERENCIAL	SERVICIO
344	CAMBIO ARANDELA DE EMPUJE	SERVICIO
345	CAMBIO ARANDELA DE EMPUJE CAJA DE SOPORTE	SERVICIO
346	CAMBIO ABRAZADERA METÁLICAS	SERVICIO
347	CAMBIO ABRAZADERA 1”	SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
348	CAMBIO ABRAZADERA 1/2	SERVICIO
349	CAMBIO ABRAZADERA 3/4	SERVICIO
CAMIONETA GRAN VITARA		
350	CAMBIO INYECTORES	SERVICIO
351	CAMBIO BOMBA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO
352	CAMBIO RESORTES BANDAS DE FRENO	SERVICIO
353	CAMBIO CILINDRO FRENO TRASERO	SERVICIO
354	CAMBIO PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	SERVICIO
355	CAMBIO MANGUERAS DE FRENOS	SERVICIO
356	CAMBIO KIT EMPAQUES CALIPER	SERVICIO
357	CAMBIO BUJÍA	SERVICIO
358	CAMBIO BOBINAS DE BUJÍAS	SERVICIO
359	CAMBIO PERA MEDIDORA PRESION DE ACEITE	SERVICIO
360	CAMBIO KIT DE REPARACIÓN CAJA AUTOMÁTICA	SERVICIO
361	CAMBIO SENSOR VELOCÍMETRO	SERVICIO
362	CAMBIO SOPORTE CAJA	SERVICIO
363	CAMBIO MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO
364	CAMBIO BOMBILLO DIRECCIONALES	SERVICIO
365	CAMBIO BOMBILLO EXPLORADORA	SERVICIO
366	CAMBIO BOMBILLO LÁMPARA PRINCIPAL	SERVICIO
367	CAMBIO BOMBILLO REVERSA	SERVICIO
368	CAMBIO BOMBILLO STOP	SERVICIO
369	CAMBIO BOMBILLO UNIDAD LUZ MEDIA	SERVICIO
370	CAMBIO PERA STOP	SERVICIO
371	CAMBIO FLASHER DIRECCIONAL	SERVICIO
372	CAMBIO REGULADOR ALTERNADOR	SERVICIO
373	CAMBIO YOKE CARDAN	SERVICIO
374	CAMBIO CRUCETA CARDAN	SERVICIO
375	CAMBIO RETENEDOR SPEED	SERVICIO
376	CAMBIO TUERCA SPEED	SERVICIO
377	CAMBIO ARANDELA SPEED	SERVICIO
378	CAMBIO BALINERA SPEED GRANDE	SERVICIO
379	CAMBIO BALINERA SPEED PEQUEÑA	SERVICIO
380	CAMBIO ARANDELAS DE AJUSTE	SERVICIO
CAMIONETA DMAX		
381	CAMBIO BOMBA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO
382	CAMBIO CABEZOTE BOMBA DE INYECCIÓN	SERVICIO
383	CAMBIO PISTÓN DE AVANCE	SERVICIO
384	CAMBIO BOMBA DE TRANSFERENCIA	SERVICIO
385	CAMBIO KIT EMPAQUES BOMBA INYECCIÓN	SERVICIO
386	CAMBIO TANQUE COMBUSTIBLE	SERVICIO
387	CAMBIO TUBERIA SISTEMA COMBUSTIBLE	SERVICIO
388	CAMBIO TUBERIA DE ALTA PRESION	SERVICIO
389	CAMBIO RESORTES BANDAS DE FRENO TRASERO	SERVICIO
390	CAMBIO CILINDRO DE FRENO TRASERO	SERVICIO
391	CAMBIO BUJES CALIPER	SERVICIO
392	CAMBIO PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	SERVICIO
393	CAMBIO BANDAS DE FRENO TRASERO	SERVICIO
394	CAMBIO BOMBA DE FRENO	SERVICIO
395	CAMBIO MANGUERAS FRENO TRASERA	SERVICIO
396	CAMBIO GUAYA FRENO DE EMERGENCIA	SERVICIO
397	CAMBIO KIT EMPAQUES CALIPER	SERVICIO
398	CAMBIO JUEGO PUNTILLA DE FRENO	SERVICIO
399	CAMBIO BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO	SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
400	CAMBIO PERA MEDIDORA PRESION DE ACEITE	SERVICIO
401	CAMBIO SOPORTES DE MOTOR	SERVICIO
402	CAMBIO MANGUERA DESFOGUE	SERVICIO
403	CAMBIO JUEGO DE ANILLOS	SERVICIO
404	CAMBIO JUEGO DE CASQUETES DE BIELA	SERVICIO
405	CAMBIO JUEGO DE CASQUETES DE BANCADA	SERVICIO
406	CAMBIO MEDIA LUNAS DE AJUSTES DE CIGUEÑAL	SERVICIO
407	CAMBIO EMPAQUETADURA DE MOTOR GENERAL	SERVICIO
408	CAMBIO BOMBA DE LUBRICACIÓN DE ACEITE	SERVICIO
409	CAMBIO VÁLVULAS DE ESCAPE	SERVICIO
410	CAMBIO VÁLVULAS DE ADMISIÓN	SERVICIO
411	CAMBIO BUJES DE BIELA	SERVICIO
412	CAMBIO BUJES EJE DE LEVA	SERVICIO
413	CAMBIO BULONES	SERVICIO
414	CAMBIO TAPA DE RADIADOR	SERVICIO
415	CAMBIO BOMBA DE AGUA	SERVICIO
416	CAMBIO TERMOSTATOS DE MOTOR	SERVICIO
417	CAMBIO MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	SERVICIO
418	CAMBIO MANGUERA INFERIOR RADIADOR	SERVICIO
419	CAMBIO SENSOR DE TEMPERATURA	SERVICIO
420	CAMBIO ROTULAS SUPERIORES	SERVICIO
421	CAMBIO ROTULAS INFERIORES	SERVICIO
422	CAMBIO GRAPAS DE MUELLE	SERVICIO
423	CAMBIO BUJES MUELLES	SERVICIO
424	CAMBIO GUÍA MUELLE	SERVICIO
425	CAMBIO BUJES BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO
426	CAMBIO DISCOS DEL EMBRAGUE	SERVICIO
427	CAMBIO BALINERA DEL EMBRAGUE	SERVICIO
428	CAMBIO BOMBA SUPERIOR DEL EMBRAGUE	SERVICIO
429	CAMBIO BUJES PEDAL DEL EMBRAGUE	SERVICIO
430	CAMBIO RETEN DIFERENCIAL	SERVICIO
431	CAMBIO BALINERA CAJA	SERVICIO
432	CAMBIO BRONCE SINCRONIZADOR	SERVICIO
433	CAMBIO SOPORTE CAJA	SERVICIO
434	CAMBIO RODILLO AGUJA CAJA	SERVICIO
435	SINCRONIZADOR	SERVICIO
436	CAMBIO PIÑON DE SEGUNDA	SERVICIO
437	CAMBIO TERMINALES DIRECCIÓN	SERVICIO
438	CAMBIO BOMBILLO LÁMPARA PRINCIPAL	SERVICIO
439	CAMBIO FUSIBLES	SERVICIO
440	CAMBIO SOKE LÁMPARA	SERVICIO
441	CAMBIO FLASHER DIRECCIONAL	SERVICIO
442	CAMBIO BALINERA ALTERNADOR	SERVICIO
443	CAMBIO PORTA DIODO ALTERNADOR	SERVICIO
444	CAMBIO BALINERA MOTOR ARRANQUE	SERVICIO
445	CAMBIO BENDIX DEL MOTOR ARRANQUE	SERVICIO
446	CAMBIO PORTA CARBÓN MOTOR ARRANQUE	SERVICIO
447	CAMBIO CRUCETA CARDAN	SERVICIO
448	CAMBIO RETENEDOR SPEED	SERVICIO
449	CAMBIO TUERCA SPEED	SERVICIO
450	CAMBIO ARANDELA SPEED	SERVICIO
451	CAMBIO RETENEDORES BOCÍN INTERNO	SERVICIO
452	CAMBIO RETENEDORES BOCÍN EXTERNOS	SERVICIO
453	CAMBIO PERNOS DE LA RUEDA DELANTERA	SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
454	CAMBIO RETENEDOR EJE TRASERO	SERVICIO
455	CAMBIO ARANDELA DE PRESION	SERVICIO
456	CAMBIO ARANDELA PLANA	SERVICIO
457	CAMBIO ARANDELAS AXIALES	SERVICIO
458	CAMBIO ARANDELAS COBRE	SERVICIO
459	CAMBIO ARANDELAS CONICAS	SERVICIO
460	CAMBIO ARANDELAS DE PUNTA	SERVICIO
461	CAMBIO ARANDELAS RETORNO	SERVICIO
462	CAMBIO ARANDELAS DE AJUSTE	SERVICIO
463	CAMBIO ARANDELA DE AJUSTE CAJA	SERVICIO
464	CAMBIO ARANDELAS DE AJUSTE DE LA DIFERENCIAL	SERVICIO
465	CAMBIO FUSIBLES 10 AMP	SERVICIO
466	CAMBIO FUSIBLES 15 AMP	SERVICIO
467	CAMBIO FUSIBLES 20 AMP	SERVICIO
468	CAMBIO FUSIBLES 30 AMP	SERVICIO
469	CAMBIO CAJA DE FUSIBLES	SERVICIO
470	CAMBIO PORTA FUSIBLES	SERVICIO
471	CAMBIO FUSIBLES DE ALTA	SERVICIO
472	CAMBIO FUSIBLES(7.5A-10A-20A-BL)	SERVICIO
473	CAMBIO TERMINAL DE OJO ¼	SERVICIO
474	CAMBIO TERMINAL DE OJO 3/16	SERVICIO
475	CAMBIO TERMINAL DE OJO 5/16	SERVICIO
476	CAMBIO TERMINAL ENCHUFE MACHO	SERVICIO
477	CAMBIO TERMINAL ENCHUFLE HEMBRA	SERVICIO
CAMION KODIAK		
478	CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO JUEGO	SERVICIO
479	CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO JUEGO	SERVICIO
480	CAMBIO TERMINALES DE LA DIRECCION	SERVICIO
481	CAMBIO TOPE MUELLE	SERVICIO
482	CAMBIO BUJES MUELLES	SERVICIO
483	CAMBIO PASADOR MUELLE	SERVICIO
484	CAMBIO TORNILLO CENTRAL MUELLE	SERVICIO
485	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	SERVICIO
486	CAMBIO TIJERA INFERIOR	SERVICIO
487	CAMBIO ROTULA INFERIOR	SERVICIO
488	CAMBIO ROTULA SUPERIOR	SERVICIO
489	CAMBIO BUJES BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO
490	CAMBIO BUJES TIJERA SUPERIOR	SERVICIO
491	CAMBIO DISCO DE CLUTCH	SERVICIO
492	CAMBIO BALINERA DE CLUTH	SERVICIO
493	CAMBIO PERNOS DE LAS RUEDAS DELANTERAS COMPLETOS	SERVICIO
494	CAMBIO PERNOS RUEDAS TRASERAS COMPLETOS	SERVICIO
495	CAMBIO RODAMIENTOS TRASEROS INTERNOS	SERVICIO
496	CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS INTERNOS	SERVICIO
497	CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS EXTERNOS	SERVICIO
498	CAMBIO RODAMIENTOS RUEDA DELANTERA	SERVICIO
499	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA TRASERA	SERVICIO
500	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	SERVICIO
501	CAMBIO FILTRO DE AIRE	SERVICIO
502	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	SERVICIO
503	SINCRONIZACION DE MOTOR	SERVICIO
504	SOLDADURA ESPECIAL CARTER	SERVICIO
505	SOLDADURA ESPECIAL EXOSTO	SERVICIO
506	REPARACION BOMBA DE INYECCION	SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
507	REVISION BOMBA INYECCION	SERVICIO
508	LAVADO DE TANQUE	SERVICIO
509	CALIBRACION DE INYECTORES	SERVICIO
510	MANTENIMIENTO RADIADOR CAMBIO DE REFRIGERANTE	SERVICIO
511	REVISION Y TENSION DE CORREAS	SERVICIO
512	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	SERVICIO
513	SONDEAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	SERVICIO
514	REVISION DE CAMARAS	SERVICIO
515	REVISION COMPRESOR	SERVICIO
516	REVISION CAJA VELOCIDADES	SERVICIO
517	REVISION SISTEMA FRENOS	SERVICIO
518	MANTENIMIENTO SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA	SERVICIO
519	TENSION DE FRENOS	SERVICIO
520	TENSION DE CLOST	SERVICIO
521	ALINEACION DE DIRECCION	SERVICIO
522	REVISION SISITEMA ELECTRICO	SERVICIO
523	AJUSTE CARROCERIA	SERVICIO
524	REVISION MUELLES	SERVICIO
CAMION NPR		
525	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	SERVICIO
526	CAMBIO FILTRO DE AIRE	SERVICIO
527	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE	SERVICIO
528	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE PRIMARIO	SERVICIO
529	CAMBIO FILTRO TRAMPA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO
530	CAMBIO BANDAS FRENO DE SEGURIDAD	SERVICIO
531	CAMBIO GUAYA FRENO DE SEGURIDAD	SERVICIO
532	CAMBIO PUNTILLAS DE FRENO JUEGO	SERVICIO
533	CAMBIO RESORTES DE FRENO DE SEGURIDAD	SERVICIO
534	CAMBIO RESORTES DE FRENO	SERVICIO
535	CAMBIO SWITH FRENO DE AHOGO	SERVICIO
536	CAMBIO CORREA DE VENTILADOR	SERVICIO
537	CAMBIO HOJA TERCERA	SERVICIO
538	CAMBIO BUJES MUELLE	SERVICIO
539	CAMBIO VIDRIO PANORAMICO DELANTERO	SERVICIO
540	SINCRONIZACION DE MOTOR	SERVICIO
541	SOLDADURA ESPECIAL CARTER	SERVICIO
542	SOLDADURA ESPECIAL EXOSTO	SERVICIO
543	REPARACION BOMBA DE INYECCION	SERVICIO
544	REVISION BOMBA INYECCION	SERVICIO
545	LAVADO DE TANQUE	SERVICIO
546	CALIBRACION DE INYECTORES	SERVICIO
547	MANTENIMIENTO RADIADOR CAMBIO DE REFRIGERANTE	SERVICIO
548	REVISION Y TENSION DE CORREAS	SERVICIO
549	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	SERVICIO
550	SONDEAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	SERVICIO
551	REVISION DE CAMARAS	SERVICIO
552	REVISION COMPRESOR	SERVICIO
553	REVISION CAJA VELOCIDADES	SERVICIO
554	REVISION SISTEMA FRENOS	SERVICIO
555	MANTENIMIENTO SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA	SERVICIO
556	TENSION DE FRENOS	SERVICIO
557	TENSION DE CLOST	SERVICIO
558	ALINEACION DE DIRECCION	SERVICIO
559	REVISION SISITEMA ELECTRICO	SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
560	AJUSTE CARROCERIA	SERVICIO
561	REVISION MUELLES	SERVICIO
CAMION NPR		
562	CAMBIO VIDRIO PANORAMICO DELANTERO	SERVICIO
563	CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO JUEGO	SERVICIO
564	CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO JUEGO	SERVICIO
565	CAMBIO TERMINALES DE LA DIRECCION	SERVICIO
566	CAMBIO TOPE MUELLE	SERVICIO
567	CAMBIO BUJES MUELLES	SERVICIO
568	CAMBIO PASADOR MUELLE	SERVICIO
569	CAMBIO TORNILLO CENTRAL MUELLE	SERVICIO
570	CAMBIO BUJES BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO
571	CAMBIO BUJES TIJERA SUPERIOR	SERVICIO
572	CAMBIO DISCO DE CLUTCH	SERVICIO
573	CAMBIO BALINERA DE CLUTH	SERVICIO
574	CAMBIO PERNOS DE LAS RUEDAS DELANTERAS COMPLETOS	SERVICIO
575	CAMBIO PERNOS RUEDAS TRASERAS COMPLETOS	SERVICIO
576	CAMBIO RODAMIENTOS TRASEROS INTERNOS	SERVICIO
577	CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS INTERNOS	SERVICIO
578	CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS EXTERNOS	SERVICIO
579	CAMBIO RODAMIENTOS RUEDA DELANTERA	SERVICIO
580	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA TRASERA	SERVICIO
581	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	SERVICIO
582	CAMBIO FILTRO DE AIRE	SERVICIO
583	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	SERVICIO
584	SINCRONIZACION DE MOTOR	SERVICIO
585	SOLDADURA ESPECIAL CARTER	SERVICIO
586	SOLDADURA ESPECIAL EXOSTO	SERVICIO
587	REPARACION BOMBA DE INYECCION	SERVICIO
588	REVISION BOMBA INYECCION	SERVICIO
589	LAVADO DE TANQUE	SERVICIO
590	CALIBRACION DE INYECTORES	SERVICIO
591	MANTENIMIENTO RADIADOR CAMBIO DE REFRIGERANTE	SERVICIO
592	REVISION Y TENSION DE CORREAS	SERVICIO
593	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	SERVICIO
594	SONDEAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	SERVICIO
595	REVISION DE CAMARAS	SERVICIO
596	REVISION COMPRESOR	SERVICIO
597	REVISION CAJA VELOCIDADES	SERVICIO
598	REVISION SISTEMA FRENOS	SERVICIO
599	MANTENIMIENTO SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA	SERVICIO
600	TENSION DE FRENOS	SERVICIO
601	TENSION DE CLOST	SERVICIO
602	ALINEACION DE DIRECCION	SERVICIO
603	REVISION SISITEMA ELECTRICO	SERVICIO
604	AJUSTE CARROCERIA	SERVICIO
605	REVISION MUELLES	SERVICIO
CAMIONETA CHEVROLET DMAX		
606	CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO JUEGO	SERVICIO
607	CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO JUEGO	SERVICIO
608	CAMBIO TERMINALES DE DIRECCION	SERVICIO
609	CAMBIO TOPE MUELLE	SERVICIO
610	CAMBIO BUJES MUELLES	SERVICIO
611	CAMBIO PASADOR MUELLE	SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
612	CAMBIO TORNILLO CENTRAL MUELLE	SERVICIO
613	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	SERVICIO
614	CAMBIO TIJERA INFERIOR	SERVICIO
615	CAMBIO ROTULA INFERIOR	SERVICIO
616	CAMBIO ROTULA SUPERIOR	SERVICIO
617	CAMBIO BUJES BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO
618	CAMBIO BUJES TIJERA SUPERIOR	SERVICIO
619	CAMBIO DISCO DE CLUTCH	SERVICIO
620	CAMBIO BALINERA DE CLUTH	SERVICIO
621	CAMBIO PERNOS DE LAS RUEDAS DELANTERAS COMPLETOS	SERVICIO
622	CAMBIO PERNOS RUEDAS TRASERAS COMPLETOS	SERVICIO
623	CAMBIO RODAMIENTOS TRASEROS INTERNOS	SERVICIO
624	CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS INTERNOS	SERVICIO
625	CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS EXTERNOS	SERVICIO
626	CAMBIO RETENEDORES RUEDA DELANTEROS	SERVICIO
627	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA TRASERA	SERVICIO
628	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	SERVICIO
629	CAMBIO FILTRO DE AIRE	SERVICIO
630	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	SERVICIO
631	CAMBIO VIDRIO PANORAMICO DELANTERO	SERVICIO
632	SINCRONIZACION DE MOTOR	SERVICIO
633	SOLDADURA ESPECIAL CARTER	SERVICIO
634	SOLDADURA ESPECIAL EXOSTO	SERVICIO
635	REPARACION BOMBA DE INYECCION	SERVICIO
636	REVISION BOMBA INYECCION	SERVICIO
637	LAVADO DE TANQUE	SERVICIO
638	CALIBRACION DE INYECTORES	SERVICIO
639	MANTENIMIENTO RADIADOR CAMBIO DE REFRIGERANTE	SERVICIO
640	REVISION Y TENSION DE CORREAS	SERVICIO
641	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	SERVICIO
642	SONDEAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	SERVICIO
643	REVISION DE CAMARAS	SERVICIO
644	REVISION COMPRESOR	SERVICIO
645	REVISION CAJA VELOCIDADES	SERVICIO
646	REVISION SISTEMA FRENOS	SERVICIO
647	MANTENIMIENTO SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA	SERVICIO
648	TENSION DE FRENOS	SERVICIO
649	TENSION DE CLOST	SERVICIO
650	ALINEACION DE DIRECCION	SERVICIO
651	REVISION SISITEMA ELECTRICO	SERVICIO
652	AJUSTE CARROCERIA	SERVICIO
653	REVISION MUELLES	SERVICIO
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250		
654	CAMBIO FILTRO AIRE	SERVICIO
655	CAMBIO FILTRO GASOLINA	SERVICIO
656	CAMBIO GUAYA DE CARBURADOR	SERVICIO
657	CAMBIO DISCO DE CLUTCH	SERVICIO
658	CAMBIO SEPARADORES DE DISCOS	SERVICIO
659	CAMBIO DISCO DE FRENO	SERVICIO
660	CAMBIO PASTILLAS DE FRENO (JUEGO)	SERVICIO
661	CAMBIO MONOCHOCK	SERVICIO
662	CAMBIO KIT DE ARRASTRE COMPLETO	SERVICIO
663	CAMBIO RODAMIENTOS TRASEROS	SERVICIO
664	CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS	SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
665	REVISION GENERAL SISTEMA DE FRENOS	SERVICIO
666	MANTENIMIENTO GENERAL DE EXOSTO	SERVICIO
667	REVISION GENERAL SISTEMA DE RADAMIENTOS	SERVICIO
668	REVISION GENERAL SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO
669	SINCRONIZACION GENERAL	SERVICIO
670	TENSION CADENA	SERVICIO
671	CALIBRACION SISTEMA DE INYECION	SERVICIO
672	ALINEACION DE LUCES	SERVICIO
673	REVISION SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250		
674	CAMBIO FILTRO AIRE	SERVICIO
675	CAMBIO FILTRO ACEITE	SERVICIO
676	CAMBIO GUAYA DE CARBURADOR	SERVICIO
677	CAMBIO GUAYA DE ACELERADOR	SERVICIO
678	CAMBIO DISCO DE CLUTCH	SERVICIO
679	CAMBIO SEPARADORES DE DISCOS	SERVICIO
680	CAMBIO PASTILLAS DE FRENO (JUEGO)	SERVICIO
681	CAMBIO DIRECCIONALES	SERVICIO
682	CAMBIO BOMBILLOS DIRECCIONALES	SERVICIO
683	CAMBIO MONOCHOCK	SERVICIO
684	CAMBIO BARRAS TELESCOPICAS	SERVICIO
685	CAMBIO RETENEDORES DE BARRA TELESCOPICA	SERVICIO
686	CAMBIO CANASTILLAS DE SUSPENSION	SERVICIO
687	CAMBIO KIT DE ARRASTRE COMPLETO	SERVICIO
688	CAMBIO RODAMIENTOS TRASEROS	SERVICIO
689	CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS	SERVICIO
690	REVISION GENERAL SISTEMA DE FRENOS	SERVICIO
691	MANTENIMIENTO GENERAL DE EXOSTO	SERVICIO
692	REVISION GENERAL SISTEMA DE RADAMIENTOS	SERVICIO
693	REVISION GENERAL SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO
694	SINCRONIZACION GENERAL	SERVICIO
695	TENSION CADENA	SERVICIO
696	CALIBRACION SISTEMA DE INYECION	SERVICIO
697	ALINEACION DE LUCES	SERVICIO
698	REVISION SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250		
699	CAMBIO FILTRO AIRE	SERVICIO
700	CAMBIO FILTRO ACEITE	SERVICIO
701	CAMBIO GUAYA DE CARBURADOR	SERVICIO
702	CAMBIO GUAYA DE ACELERADOR	SERVICIO
703	CAMBIO DISCO DE CLUTCH	SERVICIO
704	CAMBIO SEPARADORES DE DISCOS	SERVICIO
705	CAMBIO PASTILLAS DE FRENO (JUEGO)	SERVICIO
706	CAMBIO DIRECCIONALES	SERVICIO
707	CAMBIO BOMBILLOS DIRECCIONALES	SERVICIO
708	CAMBIO MONOCHOCK	SERVICIO
709	CAMBIO BARRAS TELESCOPICAS	SERVICIO
710	CAMBIO RETENEDORES DE BARRA TELESCOPICA	SERVICIO
711	CAMBIO CANASTILLAS DE SUSPENSION	SERVICIO
712	CAMBIO KIT DE ARRASTRE COMPLETO	SERVICIO
713	CAMBIO RODAMIENTOS TRASEROS	SERVICIO
714	CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS	SERVICIO
715	REVISION GENERAL SISTEMA DE FRENOS	SERVICIO
716	MANTENIMIENTO GENERAL DE EXOSTO	SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
717	REVISION GENERAL SISTEMA DE RADAMIENTOS	SERVICIO
718	REVISION GENERAL SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO
719	SINCRONIZACION GENERAL	SERVICIO
720	TENSION CADENA	SERVICIO
721	CALIBRACION SISTEMA DE INYECION	SERVICIO
722	ALINEACION DE LUCES	SERVICIO
723	REVISION SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250		
724	CAMBIO FILTRO AIRE	SERVICIO
725	CAMBIO FILTRO ACEITE	SERVICIO
726	CAMBIO GUAYA DE CARBURADOR	SERVICIO
727	CAMBIO GUAYA DE ACELERADOR	SERVICIO
728	CAMBIO DISCO DE CLUTCH	SERVICIO
729	CAMBIO SEPARADORES DE DISCOS	SERVICIO
730	CAMBIO PASTILLAS DE FRENO (JUEGO)	SERVICIO
731	CAMBIO DIRECCIONALES	SERVICIO
732	CAMBIO BOMBILLOS DIRECCIONALES	SERVICIO
733	CAMBIO MONOCHOCK	SERVICIO
734	CAMBIO BARRAS TELESCOPICAS	SERVICIO
735	CAMBIO RETENEDORES DE BARRA TELESCOPICA	SERVICIO
736	CAMBIO CANASTILLAS DE SUSPENSION	SERVICIO
737	CAMBIO KIT DE ARRASTRE COMPLETO	SERVICIO
738	CAMBIO RODAMIENTOS TRASEROS	SERVICIO
739	CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS	SERVICIO
740	REVISION GENERAL SISTEMA DE FRENOS	SERVICIO
741	MANTENIMIENTO GENERAL DE EXOSTO	SERVICIO
742	REVISION GENERAL SISTEMA DE RADAMIENTOS	SERVICIO
743	REVISION GENERAL SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO
744	SINCRONIZACION GENERAL	SERVICIO
745	TENSION CADENA	SERVICIO
746	CALIBRACION SISTEMA DE INYECION	SERVICIO
747	ALINEACION DE LUCES	SERVICIO
748	REVISION SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO

CLÁUSULA SEPTIMA- GARANTIAS: Este mecanismo de cobertura es requeridos por el MDN – Ejército Nacional-CENACCONVENIOS teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en los artículo 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

GARANTÍAS
Cumplimiento del contrato pago de multas y clausula penal pecuniario: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo, las prórrogas a que hubiera lugar y seis (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y cubrirá el plazo de ejecución del contrato, de las prórrogas que hubiere lugar y seis (6) meses más de acuerdo Art. 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015

EN LA GARANTÍA DEBE QUEDAR EXPRESAMENTE CONSIGNADO QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, ASÍ

MISMO DEBERÁ EXPRESAR QUE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN Y CUMPLIR CON LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.3.2.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de suscripción del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENACCONVENIOS

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos o pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica o dilata la modificación de las garantías, éstas podrán reformarse y/o renovarse por la aseguradora o banco a petición del MDN – EJÉRCITO NACIONAL- CENACCONVENIOS y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN EJÉRCITO NACIONAL- CENACCONVENIOS para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: Las entidades estatales deberán incluir en sus contratos una cláusula de indemnidad, conforme a la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, salvo que justifiquen en los estudios y documentos previos, que atendiendo el objeto y las obligaciones contenidas en cada contrato y las circunstancias en que este deberá ejecutarse, no se requiere la inclusión de dicha cláusula.

CLÁUSULA OCTAVA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones y contrato derivado del presente proceso de contratación.
2. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte de La CENAC CONVENIOS
3. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.
4. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
5. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.
6. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que La CENAC CONVENIOS, le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

7. Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado.
8. Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato.
9. Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas.
10. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios.
11. Asistir a las citaciones que realice la Entidad en forma verbal o por escrito. El retardo o la mora en el cumplimiento se entenderá cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir aún sin requerir solicitud escrita.
12. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato
13. Cumplir con los plazos máximos establecidos de acuerdo a las especificaciones técnicas de la propuesta.
14. Proveer a su costo, todos los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
15. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.
16. Entregar con la facturación, al supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales debidamente suscrito por el representante legal o Revisor Fiscal, cuando aplique.
17. Entregar a satisfacción los bienes y/o servicios objeto del contrato, en las condiciones y plazos establecidos.
18. Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
19. Constituir en debida forma las garantías, pactadas en las condiciones exigidas.
20. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
21. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las ordenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
22. Garantizar la calidad de los bienes y/o servicios y responder por ello.
23. No accederán a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
24. Cumplir estrictamente con los requisitos establecidos en la forma y condiciones de pago, así mismo, la facturación presentada deberá sujetarse a lo dispuesto en el Código de Comercio Artículos 774, numeral 3 del artículo 777 y en el Estatuto Tributario artículo 617.
25. Presentar facturación según requerimiento de la Entidad contratante.
26. Las demás que por la naturaleza y esencia determine la Ley y las partes.
27. "MODELO CLÁUSULA DE CATALOGACIÓN", El contratista deberá diligenciar el formulario "MODELO CLÁUSULA DE CATALOGACIÓN" conforme las condiciones exigidas en el formulario relacionado en pliego de condiciones y allegar mencionado documento dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la suscripción del contrato. (CUANDO APLIQUE)
28. El contratista se obliga a cumplir con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST en el marco de la Resolución 0312 de 2019, "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST*" y del Decreto 1072 de 2015, "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.*

CLÁUSULA NOVENA- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos y pliego de condiciones.

2. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios prestados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
4. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
5. Asignar al contrato un Supervisor, a través de quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
6. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
8. Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
9. Exigir que la calidad de los bienes y/o servicios contratados por la Entidad se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes y/o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.
10. Adelantarán las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
11. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetir contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual.
12. Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la oferta. Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios. Sin perjuicio de la actualización o revisión de precios, en caso de no haberse pactado intereses moratorios, se aplicará la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado.

INSPECCIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO: El supervisor del contrato realizará inspección visual y física de la totalidad de los elementos, verificando que sean nuevos, teniendo como referencia las especificaciones técnicas contempladas, verificará además la documentación allegada por el contratista.

CLÁUSULA DECIMA- SUPERVISOR(ES): La supervisión del presente contrato se ejercerá por la persona debidamente nombrado(a) por el Ordenador del Gasto mediante resolución de nombramiento y notificados respectivamente, quienes tendrá(n) el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución de la aceptación de oferta, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases de la aceptación de oferta, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a cargo del CONTRATANTE un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el CONTRATANTEL con la firma de la presente aceptación de oferta, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el CONTRATANTE o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. CONTRATANTE ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución de la aceptación de oferta que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá además de las indicas en la Resolución de delegación y la resolución 4130 del 16 de junio de 2028 las siguientes facultades básicas:

a. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución de la presente aceptación de oferta. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
b. Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución de la presente aceptación de oferta según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos.
c. Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los los bienes y/o servicios cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en la presente aceptación de oferta.
d. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en esta aceptación de oferta, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el CONTRATANTE considere pertinentes, las condiciones de ejecución de la aceptación de oferta y verificar que su resultado se adecue a los términos de la presente aceptación de oferta.
e. Verificar el cumplimiento de los programas de higiene y seguridad industrial y de capacitación del personal al servicio del CONTRATISTA. (Cuando Aplique)
f. En caso de terminación anticipada de la presente aceptación de oferta por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.
g. El MDN - EJÉRCITO NACIONAL no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del CONTRATANTE la información que le requiera.
h. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución de la presente aceptación de oferta.

Tendrá las siguientes facultades en particular:

1. Suscribir las actas de recibo total de los los bienes y/o servicios objeto de la presente aceptación de oferta.
2. Rechazar los los bienes y/o servicios que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en la presente aceptación de oferta.
3. Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario al Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución de la aceptación de oferta.
4. Verificar la correcta ejecución y cumplimiento de la aceptación de oferta.
5. Exigir el cumplimiento de la aceptación de oferta en todas y cada una de sus partes.
6. Atender y resolver en coordinación con la CONTRATANTE todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.
7. Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
8. Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos de la aceptación de oferta

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA- SANCIONES: Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud de la presente aceptación de oferta. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así:

a) En el evento de presentarse retardo en la entrega del servicio, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente

la ejecución de la presente aceptación de oferta, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total de los los bienes y/o servicios dejados de entregar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley.

b) En el evento de presentarse devolución de los los bienes y/o servicios, por no cumplir con las especificaciones técnicas la presente aceptación de oferta, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del servicio dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días.

c) En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción.

d) La Entidad podrá declarar el incumplimiento la presente aceptación de oferta con las consecuencias contempladas en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO- PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración la presente aceptación de oferta, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE para hacer los descuentos correspondientes.

El pago o la deducción de dichas multas no exoneran a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

PARÁGRAFO SEGUNDO- EXTENSIÓN PARA LA DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del CONTRATANTE, no sólo para la obligación de entregar los bienes y/o servicios, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

PARÁGRAFO TERCERO-DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución de la presente aceptación de oferta, el CONTRATANTE podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en la presente aceptación de oferta, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política y el cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, CONTRATANTE, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna de lo convenido en la presente aceptación de oferta.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA- PENAL PECUNIARIA: Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena no de indemnización, razón por la cual el CONTRATANTE, se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA- PROCEDIMIENTO PARA LAS MULTAS, AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: De conformidad con el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, la resolución No. 4130 de 2028 "Manual de Contratación y de convenios" y en cumplimiento del procedimiento regulado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal y el cobro o afectación de la garantía, para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

1. Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera.
2. En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad.
3. Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia.
4. En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.
5. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al Contratista de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

NOTA: Para imposición de multa se realizarán los cálculos en <u>DÍAS CALENDARIO,</u> salvo que el CONTRATANTE estipule disposición en contrario.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA- CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el CONTRATANTE podrá declarar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 2123. Así mismo, cuando se presente cualquiera de los eventos contemplados en el artículo 25 de la Ley 40 de 2123, y Ley 418 de 2127, artículos 90 y siguientes del capítulo II, podrá declararse la caducidad del contrato en los términos allí señalados. La liquidación se realizará de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y siguientes de la Ley 80 de 2123.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA- AVISOS Y NOTIFICACIONES: Todas las comunicaciones que se requieran en desarrollo del presente contrato se presentarán por escrito, directamente, por correo certificado o correo electrónico, así: las que deba realizar la CENAC CONVENIOS, se remitirán a Dirección Calle 27 No. 19 -78 Bogotá D.C. 3204689271 - 2881977. Correo electrónico: comercializadora-nelmar@hotmail.com. Las que deba realizar el CONTRATISTA las remitirá por escrito directamente a la CENAC CONVENIOS, ubicada en la Calle 24C N° 43A – 23 Quinta Paredes Bogotá D.C. E-mail: cenacconv@ejercito.mil.co **PARÁGRAFO:** El contratista autoriza el envío de notificaciones a través del medio electrónico señalado en el presente contrato y en los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA- INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: el objeto del contrato se ejecutará con total autonomía técnica y administrativa, sin subordinación con respecto a la CENAC CCONVENIOS. Entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado (ofertado y contratado) por el contratista y la CENAC CCONVENIOS, para la ejecución del objeto contractual, por lo tanto, estarán a cargo del contratista de manera exclusiva, el reclutamiento, calificación, vinculación, entrenamiento y dotación del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de conformidad con lo señalado en la normatividad vigente. El Contratista tomará las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: VIGENCIA: La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: ESTIPULACIONES: Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la invitación de mínima cuantía No. 016-MC-CENACCONVENIOS-2026 sus anexos y en los principios que regla la contratación estatal. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adicionó el numeral 5º al Art. 2 de la ley 1150 de 2007, para todos los efectos el presente clausulado de contrato y/o aceptación de oferta 013-CENACCONVENIOS-2026, junto con la oferta constituyen el contrato celebrado y una vez sea notificado electrónicamente al contratista se procederá al registro presupuestal.

Para constancia de lo anterior, se firma electrónicamente mediante plataforma transaccional SECOP II y en la ciudad de Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de junio del 2026

POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel CARLOS ORLANDO PALOMINO LOPEZ
Director Central Administrativa y Contable Especializada Convenios

POR EL CONTRATISTA,

ORIGINAL FIMADO
NOMBRE DEL OFERENTE: **NELSON QUERIBUN MARTIN DIAZ**
NIT: 79158316 9
propietario del establecimiento de comercio
COMERCIALIZADORA NELMAR,

Elaboro: Original firmado
Abg. NURY DEL PILAR VERA VARGAS
Comité Jurídico Evaluador

Original firmado
Eco. MARCELENDA GUERRA ROCHA
Comité económico Evaluador

Original firmado
CT. CARLOS MAURICIO ANTOLINEZ CHAVARRO
Comité técnico Evaluador

Vo. Bo. Original firmado
CT. JOHN JAIRO HERNÁNDEZ VARGAS
Jefe de Contratación de la CENAC Convenios